

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional  
SUBSECRETARIA DE GUERRA

Para el año 1952



SANTIAGO DE CHILE  
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.  
AGUSTINAS 1269

**1952**

# SUBSECRETARIA DE GUERRA

## SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley Nº 6,501, de 15- I-1940. (Medicina Preventiva del Ejército).  
 Ley Nº 6,915, de 29- IV-1941. (Art. 12º, Aumenta rentas Subsecretarías).  
 Ley Nº 7,161, de 12- I-1942. (Reclutamiento y nombramiento del personal de las Instituciones Armadas).  
 Ley Nº 7,740, de 17- XII-1943. (Modifica Ley 7,161).  
 Ley Nº 8,156, de 17-VIII-1945. (Se refiere al Art. 12 de la Ley 6,915, sobre personal de la Subsecretaría).  
 D.S. Nº 1,116 de 28-IX-1948. (Fija texto definitivo planta Oficiales y Empleados Militares).  
 Ley Nº 9,289, de 31- XII-1948. (Modifica el D. S. Nº 1,982, de 1947, y pasa a planta suplementaria varios cargos civiles).  
 Ley Nº 9,311, de 3- II-1949. (Modifica sueldo del Ministro y de los Subsecretarios, arts. 1º y 3º).  
 Ley Nº 9,629, de 14-VII-1950. (Modifica Ley 9,311 y aumenta sueldos Empleados Públicos, Ministros y Subsecretarios).  
 Ley Nº 9,647, de 5-XII-1950. (Texto refundido de las leyes de sueldos, para el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional).  
 Ley Nº 9,960, de 4-IX-1951. (Suprime y crea cargos).

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
<b>SUBSECRETARIA</b>					
09/01/01 Sueldos fijos .....					676.571,800
<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo Unitario</b>	<b>Nº de Empl.</b>		
	Ministro de Defensa Nacional .....	441,360	1 (*)	441,360	
	Subsecretario de Guerra ...	231,720	1 (**)	231,720	
	Jefes de Sección .....	153,600	4	614,400	
	Oficiales 1.os .....	129,600	4	518,400	
	Oficiales 2.os .....	100,800	3	302,400	
	Oficiales 3.os .....	76,800	3	244,800	
	Oficiales 4.os .....	81,600	2	153,600	

\*) Art. 87º, Ley Nº 9,629.

\*\*\*) Art. 26º, Ley Nº 9,629.

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/01					
OFICIALES DE ARMAS					
(Infantería, Artillería, Ca- ballería e Ingenieros)					
Generales de División . . . . .	163,200	5	816,000		
Generales de Brigada . . . . .	151,200	14	2.116,800		
Coroneles . . . . .	139,200	57	7.934,400		
Tenientes Coroneles . . . . .	127,200	120	15.264,000		
Mayores . . . . .	110,400	205	22.632,000		
Capitanes . . . . .	98,400	400	39.360,000		
Tenientes con 2 años . . . . .	86,400	257	22.204,800		
Tenientes . . . . .	73,200	137	10.028,400		
Subtenientes . . . . .	60,000	183	10.980,000		
Alféreces . . . . .	48,000	153	7.344,000		
<b>De Tren</b>					
Tenientes Coroneles . . . . .	127,200	2	254,400		
Mayores . . . . .	110,400	3	331,200		
Capitanes . . . . .	98,400	7	688,800		
Tenientes con 2 años . . . . .	86,400	15	1.296,000		
Tenientes . . . . .	73,200	9	658,800		
<b>Auxiliares</b>					
Mayores . . . . .	110,400	3	331,200		
Capitanes . . . . .	98,400	7	688,800		
Tenientes con 2 años . . . . .	86,400	5	432,000		
<b>DE LOS SERVICIOS</b>					
<b>De Intendencia y Adminis- tración</b>					
General de Brigada de In- tendencia . . . . .	151,200	1	151,200		
Coroneles de Intendencia . . . . .	139,200	2	278,400		
Tenientes Coroneles de In- tendencia . . . . .	127,200	10	1.272,000		
Mayores de Intendencia . . . . .	110,400	16	1.766,400		
Capitanes Contadores . . . . .	98,400	34	3.345,600		
Tenientes Contadores con 2 años . . . . .	86,400	17	1.468,800		
Tenientes Contadores . . . . .	73,200	6	439,200		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/01					
Subtenientes Contadores ..	60,000	32	1,920,000		
Alféreces Contadores .. .	48,000	5	240,000		
<b>De Sanidad</b>					
General de Brigada Cirujano .. . . . . .	151,200	1	151,200		
Coronel Cirujano .. . . . . .	139,200	1	139,200		
Tenientes Coroneles Cirujanos .. . . . . .	127,200	3	381,600		
Mayores Cirujanos .. . . . . .	110,400	6	662,400		
Capitanes Cirujanos .. . . . . .	98,400	13	1,279,200		
Tenientes Cirujanos con 2 años .. . . . . .	86,400	45	3,888,000		
Tenientes Cirujanos .. . . . . .	73,200	1	73,200		
<b>Oficiales de Especialidades de Sanidad</b>					
Capitanes .. . . . . .	98,400	4	393,600		
Tenientes con 2 años.	86,400	15	1,296,000		
Subtenientes .. . . . . .	60,000	25	1,500,000		
<b>De Sanidad Dental</b>					
Coronel Dentista .. . . . . .	139,200	1	139,200		
Teniente Coronel Dentista	127,200	1	127,200		
Mayor Dentista .. . . . . .	110,400	1	110,400		
Capitanes Dentistas .. . . . . .	98,400	10	984,000		
Tenientes Dentistas con 2 años .. . . . . .	86,400	27	2,332,800		
Tenientes Dentistas .. . . . . .	73,200	3	219,600		
Subtenientes Dentistas ....	60,000	30	1,800,000		
<b>De Farmacia</b>					
Teniente Coronel Farmacéutico .. . . . . .	127,200	1	127,200		
Mayor Farmacéutico .. . . . . .	110,400	1	110,400		
Capitanes Farmacéuticos .. . . . . .	98,400	2	196,800		
Tenientes Farmacéuticos con 2 años .. . . . . .	86,400	2	172,800		
<b>De Veterinaria</b>					
Coronel Veterinario .. . . . . .	139,200	1	139,200		
Teniente Coronel Veterinario .. . . . . .	127,200	1	127,200		
Mayores Veterinarios .. . . . . .	110,400	6	662,400		
Capitanes Veterinarios ....	98,400	8	787,200		
Tenientes Veterinarios con 2 años .. . . . . .	86,400	19	1,641,600		
Tenientes Veterinarios .. . . . . .	73,200	1	73,200		

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>					
<b>DETALLE</b>			<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por ítem 1952</b>
<b>09/01/01</b>					
<b>EMPLEADOS MILITARES De Justicia</b>					
Auditor General del Ejército (Asimilado a General de Brigada) . . . . .	151,200	1	151,200		
Auditor del Comando en Jefe (1) y Auditores de 1.a clase (2) (Asimilados a Coroneles) . . . . .	139,200	3	417,600		
Fiscales de 1.a clase (2), Auditores de 2.a clase (3), Secretario Relator Corte Marcial (1), Secretario Auditoría General del Ejército (1) y Secretario Juzgado Militar de Santiago (1) (Asimilados a Tenientes Coroneles) . . . . .	127,200	8	1.017,600		
Auditor de 3.a clase (1), Fiscales de 2.a clase (3) y Secretarios de Fiscalías de 1.a clase (2), (Asimilados a Mayores) . . . . .	110,400	6	662,400		
<b>De Construcciones Militares</b>					
Arquitecto Jefe (Asimilado a Coronel) . . . . .	139,200	1	139,200		
Arquitecto 1.o (Asimilado a Teniente Coronel) . . . . .	127,200	1	127,200		
Arquitecto 2.o (Asimilado a Mayor) . . . . .	110,400	1	110,400		
Arquitectos 3.os (2), Técnico en Hidráulica (1), Sub-Ingeniero Electricista (1), Conductor de Obras (1) (Asimilados a Capitanes) .	98,400		492,000		
Arquitectos Auxiliares (2), Conductores de Obras (2) y Sub-Ingeniero Electricista Técnico en Hidráulica (1) (Asimilados a Tenientes, con 2 años) . . . . .	86,400	5	432,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/01				
<b>De Bandas</b>				
Director de Bandas (Asimilado a Mayor) ... ..	110,400	1	110,400	
Sub-Director de Bandas (Asimilado a Capitán) ....	98,400	1	98,400	
<b>Servicio Religioso</b>				
Vicario General Castrense (Asimilado a General de Brigada) ... ..	151,200	1	151,200	
Capellán 1.o (Asimilado a Mayor) ... ..	110,400	1	110,400	
Capellanes 2.os (Asimilados a Capitanes) ... ..	98,400	2	196,800	
Capellanes 3.os (Asimilados a Tenientes) con 2 años	86,400	2	172,800	
Capellanes 4.os (Asimilados a Subtenientes) ... ..	60,000	2	120,000	
<b>Tropa</b>				
Tropa contratada ... ..			453.036,000	
Conscripción e infractores ... ..			17.818,500	
Curso de Estudiantes (3 meses) ... ..	300	1,500	450,000	
Curso de Estudiantes (30 días) ... ..	100	1,500	150,000	
<b>ESCUELA MILITAR</b>				
Subalféreces de la Escuela Militar, 75 de Armas (65 en virtud art. 5.o de la Ley N.o 8,988 y 10 en conformidad Art. 1.o transitorio de la misma Ley) y 10 de Admi-				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
19/01/01					
	nistración (Art. 31º de la ley N.o 9,647, de 5-XII-50) (Deberá descontarse a los Subalféreces el 8% para la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional y el 5% para el fondo de desahucio de la Ley N° 8,895, y el resto lo percibirá la Escuela Militar para los gastos que origine la atención de este personal durante su permanencia en el Establecimiento).	14,700	85	1,249,500	
	Asignación anual para atención de los gastos de cadetes becados (Art. 31º, de la Ley N.o 9,647). Esta suma podrá ser girada de una sola vez ... .. (Deberá descontarse a los alumnos del penúltimo año de estudio, el 8% para la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional y el 5% para el fondo de desahucio de la Ley N° 8,895, y el resto lo percibirá la Escuela Militar, para los gastos que origine la atención de este personal durante su permanencia en el establecimiento)	14,700	250	3,675,000	
<b>EMPLEADOS CIVILES</b>					
a) Servicio de Bienestar Social					
8º	Visitadoras ... ..	86,400	2	172,800	
9º	Visitadoras ... ..	81,600	3	244,800	
11º	Visitadoras ... ..	72,000	3	216,000	
12º	Visitadoras ... ..	67,200	4	268,800	
13º	Visitadoras ... ..	62,400	6	374,400	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
9/01/01					
<b>b) Servicio de la Fábrica de Vestuario y Equipo</b>					
7º	Oficial . . . . .	91,200	1	91,200	
8º	Oficiales . . . . .	86,400	3	259,200	
9º	Oficiales . . . . .	76,800	5	384,000	
11º	Oficiales . . . . .	72,000	3	216,000	
12º	Oficiales . . . . .	67,200	3	201,600	
13º	Oficial . . . . .	62,400	1	62,400	
<b>c) Servicio Administrativo del Hospital Militar</b>					
6º	Oficial . . . . .	96,000	1	96,000	
7º	Oficial . . . . .	91,200	1	91,200	
8º	Oficiales . . . . .	86,400	3	259,200	
9º	Oficiales . . . . .	81,600	4	326,400	
10º	Oficiales . . . . .	76,800	6	460,800	
11º	Oficiales . . . . .	72,000	5	360,000	
12º	Oficiales . . . . .	67,200	2	134,400	
<b>d) Servicio Técnico del Hospital Militar</b>					
7º	Enfermera . . . . .	91,200	1	91,200	
9º	Enfermeras . . . . .	81,600	2	163,200	
10º	Enfermera . . . . .	76,800	1	76,800	
1º	Enfermeras . . . . .	72,000	6	432,000	
12º	Enfermeras . . . . .	67,200	11	739,200	
13º	Enfermeras . . . . .	62,400	21	1,310,400	
14º	Enfermeras . . . . .	57,600	15	864,000	
<b>e) Servicio de la Fábrica de Material de Guerra</b>					
8º	Oficiales . . . . .	86,400	3	259,200	
9º	Oficiales . . . . .	81,600	5	408,000	
<b>f) Servicio de Ingenieros de la Fábrica de Material de Guerra</b>					
1º	Ingeniero . . . . .	134,400	1	134,400	
2º	Ingeniero . . . . .	124,800	1	124,800	
5º	Ingeniero . . . . .	100,800	1	100,800	
<b>g) Servicio Geográfico</b>					
6º	Geógrafo . . . . .	96,000	1	96,000	
8º	Geógrafos . . . . .	86,400	6	518,400	



## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/01				
10º	Geógrafos . . . . .	76,800	20	1.536,000
12º	Geógrafos . . . . .	67,200	10	672,000
13º	Geógrafos . . . . .	62,400	9	561,600
<b>h) Servicio Químico</b>				
7º	Químico . . . . .	91,200	1	91,200
9º	Químicos . . . . .	81,600	3	244,800
<b>i) Servicio de Justicia Militar</b>				
4º	Oficiales . . . . .	105,600	5	528,000
6º	Oficiales . . . . .	96,000	8	768,000
9º	Oficiales . . . . .	81,600	6	489,600
<b>j) Servicio de Reclutamiento</b>				
8º	Oficiales . . . . .	86,400	8	691,200
12º	Oficiales . . . . .	67,200	19	1.276,800
14º	Oficiales . . . . .	57,600	28	1.612,800
<b>k) Servicio de Pluma, Archivo y Biblioteca</b>				
9º	Oficiales . . . . .	81,600	2	163,200
10º	Oficiales . . . . .	76,800	2	153,600
<b>l) Servicio de Profesorado Civil</b>				
11º	Profesores . . . . .	72,000	6	432,000
<b>m) Servicio de Telefonistas</b>				
12º	Telefonista . . . . .	67,200	1	67,200
13º	Telefonistas . . . . .	62,400	6	374,400
<b>n) Servicios Generales</b>				
1º	Oficial Secretario de la Sección Calificaciones . . . . .	134,400	1	134,400
3º	Jefe de Servicios Administrativos . . . . .	115,200	1	115,200
7º	Oficial 1.º del Departamento de Administración y Adquisiciones (1) y Dibujante Jefe del Estado Mayor General del Ejército (1) . . . . .	91,200	2	182,400

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>					
<b>DETALLE</b>			<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por ítem 1952</b>
<b>09/01/01</b>					
8º Jefe de la Sección Historia del Estado Mayor General del Ejército (1), Farmacéutico Ayudante del Hospital Militar (1) y Dietista (2) .	86,400	4	345,600		
9º Traductor del Estado Mayor General del Ejército ..	81,600	1	81,600		
11º Mecánico Dental (1) y Práctico en Farmacia (1) .	72,000	2	144,000		
11º Embarcador de la Comandancia de Guarnición de Valparaíso (1), Enfermera de Laboratorio (1) y Matrona (1) ... ..	72,000	3	216,000		
13º Oficial de Control y Estadística de la Farmacia Militar (1), Administrador de Preventorio (1), Enfermera de Preventorio (1), Ropera y Veladora (1) ... ..	62,400	4	249,600		
14º Auxiliares de Radioterapia (4), Radiólogo Ayudante (1), Interno Dental (1), e Internos (6) ... ..	57,600	12	691,200		
<b>Sueldo del grado o empleo superior</b>					
Para pagar al personal de oficiales, tropa y empleados militares, los sueldos de los grados, plazas o empleos inmediatamente superiores, de acuerdo con los Arts. 5º y 6º de la ley N.o 9,647, de 5-XII-50 ... ..					
			34.551,720		
Deducción correspondiente al personal soltero y con menos de 20 años de servicios, de acuerdo con el Art. 1º de la Ley N.o 9,647, de 5-XII-50 (\$ 36.494,000)					
<b>Totales ... ..</b>			<b>676.571,800</b>	<b>641.469,680</b>	

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por ítem 1952</b>
09/01/02 Sobresueldos fijos .....				459.927,314
a) Por años de servicio .....		178.129,720	153.690,272	
1) Sobresueldo del 10 por ciento al personal de Ofi- ciales, tropa, empleados militares y civiles, incluso los de las plantas suplemen- tarias, por cada 5 años de servicios (Art. 10º, Ley N.º 9,647, de 5-XII-50) . . . . .	177.675,112			
2) 20 y 30% del sueldo pa- ra los sargentos 2.os de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera cuando cumplan 3 y 6 años en el grado (Art. 8º, Ley N.º 9,647, de 5-XII-50) .....	454,608			
b) Por residencia en ciertas zonas .....		69.923,129	62.093,136	
Para pago de gratificación de zona, incluso al personal civil que figura en las plan- tas suplementarias (Art. 27º, Ley N.º 8,282 y 13º de la Ley N.º 9,647, de 5-XII- 50) .....	69.923,129			
c) Por especialidad en ciertos servicios .....		50,000	50,000	
Aumento del 25% sobre sus sueldos al personal del Ejér- cito especialista en para- caidismo (Art. 16º, Ley N.º 9,647, de 5-XII-50) .....	50,000			
d) Por gastos de representa- ción .....		22,800	16,800	
Gratificación de Adictos				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
9/01/02			
(Art. 19º, Ley N.o 9,647, de 5-XII-50) ... .. 22,800			
e) Asignación familiar .. ... Para pagar la asignación familiar al personal de planta del Ejército y de las plantas suplementarias, en conformidad al Art. 13º de la Ley N.o 9,647, y leyes N.os 8,282, 8,988 y 9,289 ... .. 189.901,593	189.901,593	161.760,360	
f) Por otros conceptos .. ...	21.900,072	21.466,261	
1) Para remuneración del profesorado civil y militar que desempeña asignaturas en los establecimientos de instrucción del Ejército. (Arts. 41º al 45º, Ley N.o 9,647 y Art. 10º Ley 9,629 7.152,352			
2) Para pagar al personal de Oficiales y tropa que presta sus servicios en la Subsecretaría de Guerra los aumentos contemplados en los Arts. 39 y 8º transitorio de la ley N.o 9,647 .. 2.500,000			
3) Asignación para pérdidas de Caja (Art. 36º de la Ley N.o 9,647, de 5-XII-50) 187,200			
4) Para pago de gratificación de vuelo y embarcado, de conformidad a los Arts. 15º y 17º de la Ley Nº 9,647, de 5-XII-50 ... .. 200,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/02				
5) Honorarios del Ministro Letrado y miembros del Ejército de la Corte Marcial. (Arts. 34° de la Ley N.o 9,647, de 5-XII-50 y 36° de la Ley N.o 9,629 de 14-VII-50 . . . . .	360,520			
6) Porcentaje de aumento en el extranjero, y recargo del oro. (Arts. 20 y 21° de la Ley N.o 9,647 de 5-XII-50 . . . . .	9.700,000			
7) Id. Comisión Chilena de Límites con Argentina y Bolivia . . . . .	1.800,000			
Totales . . . . .		459.927,314	399.076,829	
09/01/04 Gastos variables . . . . .				
a) Personal a contrata (316,100)			316,100	701.250,213
Profesores Academia Defensa Nacional . . . . .		8,000		
Traductor del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas . . . . .	74,100	1	74,100	
Ayudantes para las asignaturas de Matemáticas e idiomas en la Escuela Militar . . . . .	58,500	4	234,000	
b) Gratificaciones y premios . . . . .		16.721,389	10.796,443	
1) Indemnización por cambio de guarnición para el personal del Ejército que esté obligado a cambiar de residencia. (Art. 29° de la Ley N.o 9,647, de 5-XII-50) . . . . .	7.000,000			
2) Subsidio para 85 Alféreces de Armas y de Adminis-				

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/04				
tración, que egresen de la Escuela Militar y 14 Tenientes de Tren y Auxiliares de Armas que reciban el título de tales, a fin de que se provean de vestuario y equipo, a razón de \$ 8,000 anuales a c/u. . . . .	792,000			
3) Gratificación de aislamiento para el personal del Ejército que preste sus servicios en la Antártida, a razón de \$ 8.000 y \$ 6.000 mensuales por Oficial y tropa, respectivamente . . . . .	816,000			
4) Gastos de representación:				
a) Ministerio (Subsecretaría) . . . . .	50,000			
b) Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	10,000			
c) Cuartel General del Ejército . . . . .	100,000			
d) Jefaturas del Ejército . . . . .	350,400			
5) Gratificación al personal a contrata o contratado:				
a) Zona, vuelo, quinquenios y asignación familiar . . . .	542,645			
b) 30% de aumento al personal contratado, pagados con fondos del presupuesto o propios de las unidades o reparticiones (Art. 1º de la Ley Nº 9,632, de 26-VII-1950 . . . . .	1.205,109			
c) 25% de los sueldos y jornales del personal que paguen con sus propios fondos las siguientes reparticiones. (Arts. 6.º y 7.º transito-				

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por ítem 1952</b>
<b>09/01/04</b>				
rios de la Ley N.º 6,772):				
Escuela Militar . . . . .	100,000			
Instituto Geográfico Militar	3,000			
d) Aumento del 30% y 20% de sueldos de personal contratado del Hospital Militar, de acuerdo con el Art. 1º de la ley N.º 8,762 y Art. 2º de la ley N.º 9,289				
	370,000			
e) Para dar cumplimiento al Art. 3º de la Ley N.º 9,632, sobre aumento del 30% de los empleados a contrata o contratados de la Fábrica de Material de Guerra (Dictamen N.º 42996, de 12-IX-1950, de la Contraloría General de la República) . . . . .				
	5.382,235			
e) Viáticos . . . . .				
1) Necesidades generales de la Institución . . . . .	4.371,400	4.471,400	4.371,400	
2) Consejo Superior de Fomento Equino (Leyes 4,566 y 5,055) . . . . .	100,000			
d) Jornales . . . . .				
1) Para atender al pago de jornales en todos los Servicios de la Institución, imposiciones patronales, quinquenios, asignación familiar y gratificación de zona . . . . .	44.901,940	52.097,290	52.728,949	
2) Hospital Militar, jornales del personal de servicio (Art. 2º, Ley 7,764, Art. 2º Ley N.º 8,762, y Art. 14º Ley 9,629) . . . . .	1.195,350			
3) Fábrica de Material de Guerra del Ejército, para pago de jornales de obreros que trabajan en implementos de guerra . . . . .	6.000,000			
e) Arriendo de bienes raíces . . . . .				
1) Casinos, oficinas, bodegas y otros locales . . . . .	2.521,384	2.607,584	1.787,360	

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/04				
2) Misión Militar en el extranjero . . . . .	86,200			
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado . . . . .		9,900,000	8,335,000	
a) Por ferrocarril:				
1) Necesidades de la Institución . . . . .	6,800,000			
2) Consejo Superior de Fomento Equino (Leyes 4,566 y 5,055) . . . . .	100,000			
b) Por vapor . . . . .	3,000,000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .		5,070,000	4,000,000	
1) Necesidades generales de la institución . . . . .	5,000,000			
2) Para el Consejo Superior de Fomento Equino . . . . .	70,000			
g) Materiales y artículos de consumo . . . . .		5,500,000	5,000,000	
1) Necesidades generales de la institución . . . . .	5,000,000			
2) Para el Consejo Superior de Fomento Equino . . . . .	500,000			
i-1) Rancho o alimentación . . . . .		229,000,000	154,000,000	
i-2) Forraje . . . . .		103,000,000	65,000,000	
i-3) Vestuario y equipo . . . . .		188,000,000	93,520,000	
1) Para el personal militar de la Institución, según el reglamento respectivo . . . . .	186,580,000			
2) Escuela Militar, para Sub-Alféreces y Cadetes . . . . .	1,000,000			
3) Para alumnos que ingresen a la Escuela Militar, hijos de miembros del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en servicio o en retiro, por resolución del Ministerio, a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército . . . . .	420,000			
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre de autori-				



## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/04				
zaciones concedidas con cargo a este rubro, quedarán en "Obligaciones por Cumplir".				
j)	Impresos, impresiones y publicaciones .....	2.500,000	1.600,000	
k)	Gastos generales de oficina.....	400,000	360,000	
l)	Conservación y reparaciones.....	2.000,000	1.560,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados .....	20.000,000	15.000,000	
	1) Mantenimiento vehículos motorizados .....	12.500,000		
	2) Combustibles y lubricantes para instrucción de las unidades blindadas y motorizadas .....	7.500,000		
o)	Maniobras militares .....	2.000,000	2.000,000	
	1) Viajes de instrucción ..	1.000,000		
	2) Salidas a campaña, ejercicios y maniobras .....	1.000,000		
p)	Previsión y patentes .....	12.095,078	11.386,000	
	1) Medicina preventiva, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos .....	8.375,078		
	2) Para funcionamiento del Depto. de Bienestar Social del Ejército .....	2.500,000		
	3) Seguros contra incendios y accidentes del trabajo ..	1.010,000		
	4) Previsión social, hospitalizaciones y curaciones, atenciones médicas y dentales, y otras necesidades ..	210,000		
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas .....	7.322,900	6.178,900	
	1) Electricidad y gas .....	4.712,500		
	2) Agua potable y teléfonos .....	2.610,400		
v)	Varios e imprevistos .....	25.598,000	52.453,750	
	1) Haberes rezagados .....	1.000,000		
	2) Varios e imprevistos y Bienestar Social Subsecretaría y Compañía de Guar-			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
03/01/04				
- día incluso para pago reemplazos de telefonistas ..	250,000			
3) Varios e imprevistos del Ejército .. . . . . .	200,000			
4) Lavados de ropas .. . . .	300,000			
5) Derechos de internación	50,000			
6) Inscripciones y gastos de cursos, concursos y competencias .. . . . . .	50,000			
7) Trabajos en el terreno, gastos de levantamiento y reposición de señales, levantamiento fotogramétrico del Instituto Geográfico Militar y para impresiones cartográficas, huecográficas y publicaciones .. . . . .	2,000,000			
8) Consejo Superior de Fomento Equino de acuerdo con las leyes 4,566 y 5,055	100,000			
9) Para atender a la educación física del Ejército, de acuerdo con lo establecido en el D. L. N.º 313, de 28 de Julio de 1932 y para realización de concursos, competencias deportivas e internacionales, mantenimiento de piscinas, canchas y estadios militares, etc. . . . . . . . . . .	1,500,000			
10) Diversos gastos del Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, incluso pago de sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL. 78/4,495, de Hacienda .. . . . . .	50,000			
11) Consejo Superior de Defensa Nacional .. . . .	50,000			
12) Para la Misión Militar de Chile en Washington ..	400,000			
13) Gastos varios del Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica ..	70,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/04				
14) Mantenimiento de mausoleos militares . . . . .	50,000			
15) Instituto Geográfico Militar, para que atienda a los diversos gastos de la Comisión Chilena de Límites con Argentina y Bolivia . . .	3.000,000			
16) Gastos secretos:				
a) Ministerio (Subsecretaría) . . . . .	250,000			
b) Estado Mayor de las FF. AA., Comando en Jefe del Ejército y Estado Mayor Institucional . . . . .	700,000			
c) Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	7.000,000			
17) Mantenimiento de las Zonas de Emergencia, y atención de orden público, y además cualquier otro gasto por este origen que corresponda a las Fuerzas de Defensa Nacional, incluidos \$ 400,000 para gastos secretos . . . . .	3.000,000			
18) Para atender al fomento y práctica del deporte civil nacional por intermedio del Consejo Nacional de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 761, del Ministerio de Defensa Nacional, publicado en el Diario Oficial de 17 de Julio de 1949 . . . . .	4.000,000			
19) Para gastos de la Base "Bernardo O'Higgins", del Ejército en la Antártida, por intermedio de la Inspección General de Instrucción . . .	1.200,000			
20) Para traslado de la Central Telefónica del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional y demás				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/04				
gastos inherentes, por una sola vez .....	378,000			
w) Adquisiciones .....		10.900,000	5.000,000	
1) Necesidades generales de la Institución .....	6.000,000			
2) Para adquisiciones del Consejo Superior de Fomento Equino (leyes 4,566 y 5,055) .....	4.900,000			
y) Premios .....		1.750,472	984,000	
Premios de estímulo y de trabajos literarios de orden militar que otorgan las siguientes autoridades:				
1) Ministerio de Defensa..	150,000			
2) Comando en Jefe y demás autoridades militares, inclusive medallas por años de servicios, condecoraciones, diplomas, insignias, etc.	1.600,472			
Totales .....		701.250,213	496.377,902	

## CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL

09/01/08 Otros servicios (Presupuestos globales) .....				371.254,258
g) Consejo Superior de Defensa Nacional: (\$ 371.254,258) Suma global consultada en virtud de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley N.º 7,144, de 31 de Diciembre de 1941, debiendo efectuarse los gastos por Decreto Supremo visado por la Contraloría General de la República. Los fondos que no se hayan invertido durante el año presupuestario, pasarán, de acuerdo con el saldo que indique la Tesorería General de la República, a incrementar los del año siguiente.				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/08				
<p>Los decretos que se dicten con relación a la inversión de estos fondos sólo regirán hasta el término del ejercicio presupuestario correspondiente, debiendo, por lo tanto, renovarse al año siguiente las autorizaciones supremas que no hayan sido cumplidas en el año anterior, las cuales se imputarán en una cuenta de reservas que la Contraloría General de la República abrirá para este efecto en la Contabilidad General de la Nación. (Art. 6.o, ley 9,289).</p>				
<p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 6.o de la ley 9,289, los saldos que queden sin invertir al 31-XII-52, correspondientes a los servicios de construcciones, aerofotogramétricos y adquisiciones en el extranjero, a cargo de las Misiones Militar, Naval y Aérea de Chile en Washington, quedarán en una cuenta de depósitos, para que se pueda continuar girando con cargo a ellos durante el año 1953, hasta su total inversión, sin el trámite previo de la revalidación por Decreto Supremo.</p>				
Cuota del Ejército . . . . .		104.840,000	79.045,000	
1) Para aporte a la Defensa Civil, según Ley Nº 8,059 . . . . .	700,000			
2) Armamento, munición, repuestos y demás elementos necesarios para la Defensa Nacional . . . . .	48.000,000			
3) Construcción y reparación de cuarteles, establecimientos militares y casas fiscales				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/08				
para el personal e instalaciones de los mismos . . . . .	24.000,000			
4) Fabricación y reparación del material de guerra, incluyendo las compra de artículos para esos fines . . . . .	10.000,000			
5) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional . . . . .	2.000,000			
6) Otros gastos no considerados anteriormente, o para los cuales hayan resultado insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.º 7,144 . . . . .	20.140,000			
Cuota de Marina . . . . .		119.244,258	132.501,767	
1) Para la construcción o adquisición de buques de guerra y gastos de modernización, de todo orden, de las unidades navales, incluyendo en ellos la contratación de técnicos extranjeros cuando los trabajos se efecturen en el país, de acuerdo con el Art. 5º, letra a) de la Ley Nº 7,144 y Ley Nº 9,569 (US\$ 2.500,000) . . . . .	77.500,000			
2) Para reintegrar a la Cuenta "Adquisiciones Navales" la suma de US\$ 150,000, que corresponden al saldo de los fondos que se emplearon en la adquisición de aviones de entrenamiento para la Fuerza Aérea con cargo a esa cuenta, en 1949, de acuerdo con el Art. 21º de la Ley Nº 7,200 . . . . .	4.650,000			
3) Adquisición de armamentos, munición, repuestos, etc. . . . .	3.000,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/08				
4) Construcción y reparación de cuarteles, establecimientos militares y casas fiscales para el personal e instalaciones en los mismos	7.861,529			
5) Fabricación y reparación de materiales de guerra, incluyendo compras de artículos y materiales para esos fines ... ..	4.938,793			
6) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional ... ..	6.000,000			
7) Otros gastos no considerados en los ítem anteriores o para los cuales resulten insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.º 7.144 ...	4.839,678			
8) Para abonar a la cuota de US\$ 1.250,000, destinada a la construcción o adquisición de buques de guerra, correspondiente al año 1948 y que por error de refrendación en el decreto respectivo pasó a rentas generales en dicho año en vez de depositarse en la cuenta de "Adquisiciones Navales (2.ª anualidad de US\$ 322.580,64)	10.000,000			
9) Para reintegrar a la Cuenta "Adquisiciones Navales" la cantidad de US\$ 14.653,48, que se facilitó al Ministerio de Hacienda en 1947 para compra de carbón en Estados Unidos (esta suma corresponde al saldo insoluto de un préstamo ascendente a US\$ 1.489.025.62 del cual				

## DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
<b>09/01/08</b>			
sólo se pagaron US\$ 1.474.372.14 en 1948) . . . . .	454,258		
Cuota de Aviación . . . . .	147.170,000	80.482,247	
1) Para aporte a la Línea Aérea Nacional, según Ley Nº 8,903 . . . . .	30.000,000		
2) Construcción y repara- ción de cuarteles, edificios militares y casas fiscales para el personal e instala- ciones en los mismos . . . . .	19.320,000		
3) Para adquisición de ma- terial aéreo, armamento mo- derno, municiones y demás material de guerra que debe traerse del extranjero y re- pararse o modernizarse en el país . . . . .	87.000,000		
4) Otros gastos no conside- rados anteriormente o pa- ra los cuales resulten insu- ficientes los fondos consul- tados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley Nº 7,144 . . . . .	10.850,000		
Totales . . . . .	371.254,258	292.029,014	
<b>09/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraor- dinarios . . . . .</b>			<b>33.324,134</b>
a) Obras públicas . . . . .	33.324,134	6.284,134	
1) Para pago de intereses del 7% y servicio de la deu- da en el año 1952 del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de la Defensa Nacional invirtió en la cons- trucción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	1.660,454		
2) Para pagar el servicio de préstamos contratados con la Caja de Amortiza- ción en conformidad a la Ley Nº 6,024 . . . . .	1.163,680		



<b>DETALLE Y COMPARACION</b>					
<b>D E T A L L E</b>			<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por item 1952</b>
<b>09/01/11</b>					
	3) Para conservación y reparación de poblaciones construídas de acuerdo con la Ley N° 6,024 . . . . .	500,000			
	4) Para construcciones y reparaciones de acuerdo con el plan elaborado por el Dpto. de Obras Militares . . . . .	1.500,000			
	5) Para conservación y reparación de polígonos de tiro . . . . .	300,000			
	6) Para ampliación de edificios del R. A. Mot. 2 "Arica", urbanización y saneamiento de los terrenos adyacentes de esta Unidad . . . . .	1.400,000			
	7) Ampliaciones y terminaciones Tribunas Parque Cousiño . . . . .	1.000,000			
	8) Para adquisición de terrenos, edificios y construcciones para usos militares . . . . .	15.000,000			
	9) Para conservación y mejoramiento de casas construídas de acuerdo con la ley N.o 8,989, y ley N.o 9,641 (Cta. A-1-f) . . . . .	800,000			
	10) Para expropiación o compra de edificios que se encuentren dentro de recintos militares para destinarlos a habitación del personal de la institución . . . . .	10.000,000			
	<b>Totales . . . . .</b>		<b>33.324,134</b>	<b>6.284,134</b>	
<b>09/01/12 Planta Suplementaria (Ley N.o 9,289)</b>					<b>5.208,000</b>
<b>Gradó</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo Unitario</b>	<b>Nº de Empl.</b>		
	<b>a) Fábrica Militar de Vestuario y Equipo</b>				
4º	Jefe de Almacenes . . . . .	105,600	1	105,600	
7º	Técnico de Laboratorio (1) y Guardaalmacenes 2.os (2)	91,200	3	273,600	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
09/01/12.					
8º	Administrador del taller de calzado . . . . .	86,400	1	86,400	
14º	Visitadora Social (1) y empleada sala cuna (1) . . . .	57,600	2	115,200	
<b>b) Departamento de Sanidad</b>					
10º	Administrador de la Casa de Salud de Guayacán . . .	76,800	1	76,800	
13º	Guardaalmacén 3º . . . . .	62,400	1	62,400	
<b>c) Hospital Militar (Personal Técnico)</b>					
14º	Dentista . . . . .	57,600	1	57,600	
<b>d) Dirección del Material de Guerra</b>					
6º	Jefes de taller de 1.a clase	96,000	2	192,000	
<b>e) Departamento de Obras Militares</b>					
8º	Secretario (1), y Guardaalmacén 2º (1) . . . . .	86,400	2	172,800	
10º	Oficial de Secretaría (Sección Técnica) . . . . .	76,800	1	76,800	
12º	Archivero y reproductor de planos . . . . .	67,200	1	67,200	
<b>f) Dirección de Arsenales</b>					
2º	Guardaalmacén para el depósito general . . . . .	124,800	1	124,800	
4º	Guardaalmacén para el depósito de artillería y elementos de campaña . . . . .	105,600	1	105,600	
8º	Guardaalmacén 2.o . . . . .	86,400	2	172,800	
10º	Oficial de pluma (1), Revisores de Armamentos (2)	76,800	3	230,400	
11º	Embarcador de Arsenales .	72,000	1	72,000	
13º	Dactilógrafos de 1.a clase (5), Mayordomos de 1.a clase (2), Jefe de Taller de Talabartería (1), Dactilógrafos de 2.a clase (4), Mayordomo (1), Mayordomos de 4.a clase (4) y Dactilógrafos de 3.a clase (3) . . .	62,400	20	1,248,000	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
09/01/12				
g) <b>Fábrica de Material de Guerra</b>				
10º	Ayudantes de Sección de 3.a clase (3), Revisor (1), Jefe de Taller de 4.a clase (1) y Ayudantes de Taller de 2.a clase (5) . . . . .	76,800	10	768,000
12º	Ayudante de Sección de 4.a clase (1), Jefes de Taller de 5.a clase (3) y Ayudantes de Taller de 3.a clase (3)	67,200	7	470,400
h) <b>Instituto Geográfico Militar</b>				
10º	Guardaalmacén . . . . .	76,800	1	76,800
i) <b>Servicio de Reclutamiento</b>				
6º	Inspector de Reclutamiento . . . . .	96,000	1	96,000
14º	Oficiales de Reclutamiento de 3.a categoría . . . . .	57,600	3	172,800
j) <b>Otros servicios</b>				
9º	Cartógrafo 1.o para la I División del Ejército . . . .	81,600	1	81,600
10º	Cartógrafos 2.os para los Comandos de División . . .	76,800	2	153,600
10º	Maestro de Esgrima para la Escuela de Artillería . . . .	76,800	1	76,800
11º	Jefe de Taller de Mecánica para el R. Ingenieros Nº 2 . . . . .	72,000	1	72,000
Totales . . . . .			71	5.208,000
				6.806,400

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA  
DE GUERRA PARA EL AÑO 1952.**

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaria	TOTALES 1952	TOTALES 1951
01		<b>Sueldos fijos</b> . . . . .	676.571,800	676.571,800	641.469,680
02		<b>Sobresueldos fijos</b> . . . . .	459.927,314	459.927,314	399.076,829
	a)	Por años de servicio . . . . .	178.129,720	178.129,720	153.690,272
	b)	Por residencia en ciertas zonas . . . . .	69.923,129	69.923,129	62.093,136
	c)	Por especialidad en ciertos servicios . . . . .	50,000	50,000	50,000
	d)	Por gastos de representación . . . . .	22,800	22,800	16,800
	e)	Asignación familiar . . . . .	189.901,593	189.901,593	161.760,360
	f)	Por otros conceptos . . . . .	21.900,072	21.900,072	21.466,261
04		<b>Gastos variables</b> . . . . .	701.250,213	701.250,213	496.377,902
	a)	Personal'a contrata . . . . .	316,100	316,100	316,100
	b)	Gratificaciones y premios . . . . .	16.721,389	16.721,389	10.796,443
	c)	Viáticos . . . . .	4.471,400	4.471,400	4.371,400
	d)	Jornales . . . . .	52.097,290	52.097,290	52.728,949
	e)	Arriendo de bienes raíces . . . . .	2.607,584	2.607,584	1.787,360
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado . . . . .	9.900,000	9.900,000	8.335,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	5.070,000	5.070,000	4.000,000
	g)	Materiales y artículos de consumo . . . . .	5.500,000	5.500,000	5.000,000
	i-1)	Rancho o alimentación . . . . .	229.000,000	229.000,000	154.000,000
	i-2)	Forraje . . . . .	103.000,000	103.000,000	65.000,000
	i-3)	Vestuario y equipo . . . . .	188.000,000	188.000,000	93.520,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	2.500,000	2.500,000	1.600,000
	k)	Gastos generales de oficina . . . . .	400,000	400,000	360,000
	l)	Conservación y reparaciones . . . . .	2.000,000	2.000,000	1.560,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados . . . . .	20.000,000	20.000,000	15.000,000
	o)	Maniobras militares . . . . .	2.000,000	2.000,000	2.000,000
	p)	Previsión y patentes . . . . .	12.095,078	12.095,078	11.386,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas . . . . .	7.322,900	7.322,900	6.178,900
	v)	Varios e imprevistos . . . . .	25.598,000	25.598,000	52.453,750
	w)	Adquisiciones . . . . .	10.900,000	10.900,000	5.000,000
	y)	Premios . . . . .	1.750,472	1.750,472	984,000

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA  
DE GUERRA PARA EL AÑO 1952.**

211

<b>ITEM</b>	<b>Letra</b>	<b>CONCEPTOS DE INVERSION</b>	<b>Subsecretaria</b>	<b>TOTALES 1952</b>	<b>TOTALES 1951</b>
<b>08</b>		<b>Otros servicios (Presupuestos globales) . . . . .</b>	<b>371.254,258</b>	<b>371.254,258</b>	<b>292.029,014</b>
	g)	<b>Consejo Superior de Defensa Nacional . . . . .</b>	<b>371.254,258</b>	<b>371.254,258</b>	<b>292.029,014</b>
<b>11</b>		<b>Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios . . . . .</b>	<b>33.324,134</b>	<b>33.324,134</b>	<b>6.284,134</b>
	a)	<b>Obras Públicas . . . . .</b>	<b>33.324,134</b>	<b>33.324,134</b>	<b>6.284,134</b>
<b>12</b>		<b>Planta Suplementaria . . . . .</b>	<b>5.208,000</b>	<b>5.208,000</b>	<b>6.806,400</b>
		<b>TOTALES 1952 . . . . .</b>	<b>2.247.535,719</b>	<b>2.247.535,719</b>	<b>.....</b>
		<b>TOTALES 1951 . . . . .</b>	<b>1.842.043,959</b>	<b>.....</b>	<b>1.842.043,959</b>

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional  
SUBSECRETARIA DE MARINA

Para el año 1952



SANTIAGO DE CHILE  
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.  
AGUSTINAS 1269

1952

# SUBSECRETARIA DE MARINA

## SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N° 7,161, de 20- I-1942. (Ley de ascensos).  
 Ley N° 7,167, de 2- II-1942. (Ley de quinquenios).  
 Ley N° 7,580, de 7- X-1943. (Fija planta y sueldos personal de Faros).  
 Ley N° 8,156, de 17-VIII-1945. (Referente aplicación Art. 12°, Ley 6,915, para personal Subsecretaría).  
 Ley N° 8,523, de 27-VIII-1946. (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).  
 D. S. (G) N° 1,982, de 9- IX-1947. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional).  
 Ley N° 9,289, de 31- XII-1946. (Aumenta renta personal de Defensa Nacional y determina planta suplementaria).  
 Ley N° 9,498, de 9- XII-1949. (Adopta medidas que indica en relación con cierto personal civil de Faros).  
 Ley N° 9,629, de 14- VII-1950. (Modifica Ley 9,311 y aumenta sueldos Empleados Públicos, Ministros y Subsecretarios).  
 Ley N° 9,632, de 26- VII-1950. (Modifica D. S. N° 1,982, de 9-IX-1947, que fijó el texto refundido de las leyes de sueldos).  
 Ley N° 9,647, de 12-VIII-1950. (Texto refundido leyes de sueldos del personal de la Defensa).

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE				Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 01 Sueldos fijos .....						721.056,729
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.			
	Subsecretario de Marina ..	231,720	1 (*)	231,720		
	Auditor de 1.a clase (1) y Jefes de Sección (3) ..	153,600	4	614,400		
	Oficiales 1.os ..	129,600	3	388,800		
	Oficiales 2.os ..	100,800	5	504,000		
<b>OFICIALES DE ARMAS</b>						
<b>Oficiales Ejecutivos</b>						
	Vicealmirantes ...	163,200	3	489,600		
	Contraalmirantes ...	151,200	8	1.209,600		
	Capitanes de Navío ...	139,200	27	3.758,400		
(*) Art. 26° Ley 9,629.						

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
10 01 01					
Capitanes de Fragata . . . .	127,200	56	7.123,200		
Capitanes de Corbeta . . . .	110,400	70	7.728,000		
Tenientes 1.os (Ley 7,161, Art. 176º) . . . . .	98,400	100	9.840,000		
Tenientes 2.os, Subtenien- tes y Guardiamarinas (Ley N.o 7,161, Arts. 176º y 177º) . . . . .		352	25.489,200		
<b>Oficiales de Defensa de Costa</b>					
Contraalmirante D. C. . . .	151,200	1	151,200		
Capitanes de Navío D. C. . .	139,200	3	417,600		
Capitanes de Fragata D. C.	127,200	6	763,200		
Capitanes de Corbeta D. C.	110,400	10	1.104,000		
Tenientes 1.os D. C. . . . .	98,400	14	1.377,600		
Tenientes 2.os, Subtenien- tes y Guardiamarinas D. C. (Ley N.o 7,161, Art. 177º) . . . . .		34	2.488,800		
<b>Oficiales Ingenieros</b>					
Contraalmirante Ingeniero.	151,200	1	151,200		
Capitanes de Navío Inge- nieros . . . . .	139,200	6	835,200		
Capitanes de Fragata In- genieros . . . . .	127,200	18	2.289,600		
Capitanes de Corbeta Inge- nieros (Ley Nº 7,161, arts. 176º y 177º) . . . . .	110,400	26	2.870,400		
<b>Oficiales de Administración</b>					
Contraalmirante Contador.	151,200	1	151,200		
Capitanes de Navío Conta- dores . . . . .	139,200	4	556,800		
Capitanes de Fragata Con- tadores . . . . .	127,200	9	1.144,800		
Capitanes de Corbeta Con- tadores . . . . .	110,400	13	1.435,200		
Tenientes 1.os Contadores .	98,400	18	1.771,200		



DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 01				
Tenientes 2.os, Subtenientes y Guardiamarinas Contadores (Ley N.o 7.161, Art. 177º) .....	47	3.440,400		
<b>OFICIALES DE SANIDAD</b>				
<b>Cirujanos</b>				
Contraalmirante Cirujano .	151,200	1	151,200	
Capitanes de Navío Cirujanos .....	139,200	2	278,400	
Capitanes de Fragata Cirujanos .....	127,200	4	508,800	
Capitanes de Corbeta Cirujanos .....	110,400	10	1.104,000	
Tenientes 1.os Cirujanos . .	98,400	15	1.476,000	
<b>Dentistas</b>				
Capitán de Navío Dentista .	139,200	1	139,200	
Capitán de Fragata Dentista .....	127,200	1	127,200	
Capitanes de Corbeta Dentistas .....	110,400	3	331,200	
Tenientes 1.os Dentistas ..	98,400	8	787,200	
<b>Farmacéuticos</b>				
Capitán de Fragata Farmacéutico .....	127,200	1	127,200	
Capitán de Corbeta Farmacéutico .....	110,400	1	110,400	
Tenientes 1.os Farmacéuticos .....	98,400	2	196,800	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 01				
<b>Oficiales Pilotos (*)</b>				
Capitán de Fragata Piloto.	127,200	1	127,200	
Capitanes de Corbeta Pilotos . . . . .	110,400	4	441,600	
Teniente 1.º Piloto . . . . .	98,400	1	98,400	
<b>Oficiales de Mar</b>				
Capitanes de Fragata de Mar . . . . .	127,200	2	254,400	
Capitanes de Corbeta de Mar . . . . .	110,400	6	662,400	
Tenientes 1.ºs de Mar . . . . .	98,400	12	1,180,800	
Tenientes 2.ºs de Mar . . . . .	86,400	18	1,555,200	
<b>EMPLEADOS NAVALES</b>				
<b>Servicio de Justicia</b>				
Auditor General (Asimilado a Contraalmirante) . . . . .	151,200	1	151,200	
Auditor del Comando en Jefe (Asimilado a Capitán de Navío) . . . . .	139,200	1	139,200	
Auditor de 1.ª clase (Asimilado a Capitán de Navío) . . . . .	139,200	1	139,200	
Audidores de 2.ª clase (Asimilados a Capitanes de Fragata) . . . . .	127,200	2	254,400	
Secretario de Auditoría General (Asimilado a Capitán de Fragata) . . . . .	127,200	1	127,200	
<b>Servicio de Bandas</b>				
Director de Bandas (Asimilado a Capitán de Corbeta D. C.) . . . . .	110,400	1	110,400	
(*) De acuerdo con los artículos 7º y 174º de la Ley N.º 7,161, de 20 de Enero de 1942, la Planta de Oficiales Pilotos se extinguirá a medida que se produzcan vacantes en los grados inferiores, y continuarán en la carrera sólo los Oficiales en actual servicio.				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
10 01 01					
<b>Servicio Religioso</b>					
	Capellán 1.o (Asimilado a Capitán de Corbeta) . . . .	110,400	1	110,400	
	Capellanes 2.os (Asimilados a Teniente 1.o) . . . . .	98,400	3	295,200	
	Capellanes 3.os (Asimilados a Teniente 2.o) . . . . .	86,400	2	172,800	
<b>GENTE DE MAR</b>					
	Sueldos de la Gente de Mar, Tropa de Defensa de Costa, Aprendices y Cons- criptos, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.o 9,632, de 26-VII-50, y Ley 9,647, de 12-VIII-50. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional) . . . . .			595,649,400	
<b>EMPLEADOS CIVILES</b>					
a) Servicios de Información					
2º	Traductor . . . . .	124,800	1	124,800	
4º	Traductor . . . . .	105,600	1	105,600	
7º	Traductor . . . . .	91,200	1	91,200	
10º	Traductor . . . . .	76,800	1	76,800	
b) Servicio de Navegación e Hidrografía					
4º	Grabador . . . . .	105,600	1	105,600	
8º	Grabador . . . . .	86,400	1	86,400	
10º	Grabadores . . . . .	76,800	3	230,400	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
10 01 01					
c) Servicio de Dibujantes					
4º	Dibujante . . . . .	105,600	1	105,600	
6º	Dibujantes . . . . .	96,000	2	192,000	
8º	Dibujantes . . . . .	86,400	7	604,800	
10º	Dibujantes . . . . .	76,800	8	614,400	
12º	Dibujantes . . . . .	67,200	3	201,600	
14º	Dibujantes . . . . .	57,600	5	288,000	
d) Servicio Químico					
4º	Químico . . . . .	105,600	1	105,600	
7º	Químicos . . . . .	91,200	2	182,400	
8º	Químicos . . . . .	86,400	2	172,800	
e) Servicio de Arquitectura					
4º	Arquitecto . . . . .	105,600	1	105,600	
7º	Arquitectos . . . . .	91,200	2	182,400	
8º	Arquitecto . . . . .	86,400	1	86,400	
f) Servicio de Imprenta					
10º	Linógrafos . . . . .	76,800	2	153,600	
11º	Linógrafos . . . . .	72,000	4	288,000	
g) Servicio de Ingenieros de Faros					
1º	Ingeniero . . . . .	134,400	1	134,400	
4º	Ingeniero . . . . .	105,600	1	105,600	
h) Servicio de Concesiones Marítimas					
3º	Jefe de Concesiones Marítimas . . . . .	115,200	1	115,200	
4º	Inspector de Concesiones Marítimas . . . . .	105,600	1	105,600	
8º	Oficial . . . . .	86,400	1	86,400	
10º	Oficial . . . . .	76,800	1	76,800	
12º	Oficial . . . . .	67,200	1	67,200	
i) Servicio Jurídico					
6º	Abogados . . . . .	96,000	2	192,000	
10º	Abogado . . . . .	76,800	1	76,800	
j) Servicio de Sanidad					
6º	Médico . . . . .	96,000	1	96,000	
7º	Médico . . . . .	91,200	1	91,200	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 01					
12º	Mecánico botes salvavidas (1) y Despachador de Aduanas de 2.a clase (1) . . . . .	67,200	2	134,400	
13º	Administrador del fundo "Las Salinas" . . . . .	62,400	1	62,400	
	<b>n) Empleados Civiles Asimilados</b>				
	Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (Asimilado a Teniente 1º) .	98,400	1	98,400	
	<b>Escuelas</b>				
	Sueldos de Profesores Civiles, de acuerdo con la Ley 9,632, de 26-VII-50 y Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional):				
	Para la Academia de Guerra Naval . . . . .	172,000			
	Para la Escuela Naval . . . . .	2,400,000			
	Para las demás Escuelas . . . . .	802,000		3,374,000	
	Sueldos de 410 Cadetes efectivos (Ejecutivos, Defensa de Costa, Becados de 1.o a 5.o años, incluyendo Contadores y de Marina Mercante), a razón \$ 14,700 anuales c/u. de acuerdo con lo dispuesto en la letra j) del artículo 1.o de la Ley N.o 9,632 de 26-VII-50. . . . .			6,027,000	
	<b>Escuela Nocturna de la II Zona Naval</b>				
	Ley N.o 5,631, de 26-VI-935.				
	Ley N.o 6,493, de 12-I-940.				
	Ley N.o 9,311, de 3-II-949.				
	Art. 60.				
	Ley N.o 9,632, de 26-VII-49.				
	Profesor de Instrucción Primaria, con 2 horas diarias. . . . .			1,950	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 01				
Profesor de aritmética, 1.er curso, con dos horas diarias. ....		1.053		
Profesor de Dibujo de Má- quinas, con una hora dia- ria ... ..		1,170		
Profesor de Dibujo de Car- pintería, con una hora dia- ria ... ..		1.053		
Profesor de Dibujo Lineal y Geometría, con una hora diaria ... ..		1,170		
Profesor de Aritmética 2.o curso, con una hora diaria. ....		1,053		
<b>Kindergarten</b>				
Escuelas de 2.a clase,				
Ley N.o 5,631, de 26-VI-935,				
Ley N.o 9,320, de 14-II-949,				
Ley 9,629, de 14-VII-50.				
Directora ... ..		58,500		
Profesora ... ..		51,600		
<b>Otros Sueldos</b>				
Para atender al pago de ho- norarios a Médicos, Dentis- tas y otros profesionales, a razón de \$ 500 a \$ 1,700 mensuales la hora diaria de atención ... ..		1.200,000		

**GOBERNADORES Y SUBDELEGADOS MARITIMOS, PRACTICOS Y AYUDANTES**

Ley Nº 6,669, de 24- IX-1940. (Ley Orgánica. Fija planta y sueldos).  
 Ley Nº 6,865, de 18- III-1941. (Modifica Ley 6,669).  
 Ley Nº 7,256, de 26- VIII-1942. (Modifica Ley 6,669).  
 Ley Nº 7,452, de 24- VII-1943. (Modifica quinquenios).  
 Ley Nº 8,055, de 12- I-1945. (Modifica Ley 7,452).  
 Ley Nº 8,762, de 14- III-1947. (Aumenta sueldos bases personal).  
 D S (G) Nº 1,982 de 9- IX-1947. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional).  
 Ley Nº 9,289, de 31- XII-1948. (Fija sueldos personal Armada).  
 Ley Nº 9,632, de 26- VII-1950. (Aumenta sueldos bases personal).  
 Ley Nº 9,647, de 12- VIII-1950. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional).

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 01				
Inspectores: Navegación y maniobras (1) y de Máquinas (1) . . . . .	114,192	2	228,384	
Inspector de Construcción Naval . . . . .	112,320	1	112,320	
Inspector de Comunicaciones . . . . .	78,000	1	78,000	
Prácticos de 1.a clase . . . . .	114,192	21	2,398,032	
Jefe de la Sección Personal de la Marina Mercante	111,259	1	111,259	
Gobernador Marítimo de 1.a clase . . . . .	109,551	1	109,551	
Gobernadores Marítimos de 1.a clase . . . . .	107,640	3	322,920	
Gobernadores Marítimos de 1.a clase . . . . .	105,768	3	317,304	
Gobernador Marítimo de 2.a clase . . . . .	105,643	1	105,643	
Gobernadores Marítimos de 2.a clase . . . . .	101,829	2	203,658	
Gobernador Marítimo de 2.a clase . . . . .	98,693	1	98,693	
Prácticos de 2.a clase . . . . .	103,397	3	310,191	
Prácticos de 2.a clase . . . . .	101,829	2	203,658	
Prácticos de 2.a clase . . . . .	100,261	3	300,783	
Práctico de 2.a clase . . . . .	65,832	1	65,832	
Subdelegados Marítimos de 1.a clase . . . . .	94,645	4	378,580	
Subdelegado Marítimo de 1.a clase . . . . .	94,107	1	94,107	
Subinspectores . . . . .	96,408	5	482,040	
Subinspectores . . . . .	94,536	3	283,608	
Subinspectores . . . . .	92,664	4	370,656	
Subinspectores . . . . .	91,252	2	182,504	
Subinspectores . . . . .	90,792	2	181,584	
Subinspectores . . . . .	86,970	2	173,940	
Ayudante de 1.a clase . . . . .	94,645	1	94,645	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
10 01 01					
	Práctico de 3.a clase . . . . .	88,959	1	88,959	
	Prácticos de 3.a clase . . . . .	87,625	3	262,875	
	Práctico de 3.a clase . . . . .	86,291	1	86,291	
	Subdelegado Marítimo de 2.a clase . . . . .	87,672	1	87,672	
	Subdelegado Marítimo de 2.a clase . . . . .	87,064	1	87,064	
	Subdelegados Marítimos de 2.a clase . . . . .	85,098	2	170,196	
	Ayudante de 2.a clase . . . . .	87,064	1	87,064	
	Ayudante de 2.a clase . . . . .	85,604	1	85,604	
	Ayudante Técnico de Ins- pecciones . . . . .	87,064	1	87,064	
	Ayudantes Técnicos de Ins- pecciones . . . . .	79,950	3	239,850	
	Subdelegados Marítimos de 3.a clase . . . . .	78,312	2	156,624	
	Subdelegado Marítimo de 3.a clase . . . . .	76,674	1	76,674	
	Subdelegados Marítimos de 3.a clase . . . . .	75,738	2	151,476	
	Subdelegados Marítimos de 3.a clase . . . . .	75,410	2	150,820	
	Subdelegados Marítimos de 3.a clase . . . . .	74,451	3	223,353	
	Subdelegado Marítimo de 3.a clase . . . . .	74,147	1	74,147	
	Subdelegado Marítimo de 3.a clase . . . . .	73,164	1	73,164	
	Subdelegado Marítimo de 3.a clase . . . . .	72,883	1	72,883	
	Ayudante de 3.a clase . . . . .	77,025	1	77,025	
	Ayudantes de 3.a clase . . . . .	75,738	2	151,476	
	Ayudante de 3.a clase . . . . .	74,451	1	74,451	
	Ayudante de 4.a clase . . . . .	71,423	1	71,423	
	Ayudante de 4.a clase . . . . .	71,339	1	71,339	
	Ayudante de 4.a clase . . . . .	70,075	1	70,075	
	Ayudante de 4.a clase . . . . .	66,706	1	66,706	
	Ayudante de 4.a clase . . . . .	42,432	1	42,432	
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase . . . . .	74,568	2	149,136	
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase . . . . .	69,514	2	139,028	
	Subdelegado Marítimo de 4.a clase . . . . .	68,250	1	68,250	



## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 01				
	Subdelegado Marítimo de 4.a clase ... ..	66,986	1	66,986
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase ... ..	65,723	2	131,446
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase ... ..	64,459	2	128,918
	Subdelegado Marítimo de 4.a clase ... ..	63,448	1	63,448
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase ... ..	62,437	2	124,874
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase ... ..	61,932	2	123,864
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase ... ..	61,427	2	122,854
	Subdelegado Marítimo de 4.a clase ... ..	60,416	1	60,416
	Subdelegados Marítimos de 4.a clase ... ..	59,405	5	297,025
	Subdelegado Marítimo de 4.a clase ... ..	36,816	1	36,816
	<b>Alcaldes de Mar</b>			
	D. S. N. 548 de 20-IV-1943 y Ley N.º 8,762 de 14-III-1947; Ley N.º 9,289, de 31-XII-948, Ley N.º 9,632, de 26-VII-50, Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50, Para atender al pago de sueldos de los Alcaldes de Mar, en virtud de lo dispuesto en el Art. 17º de la Ley N.º 6,669, de 24-IX-1940; Art. 1.º letra c) de la Ley N.º 8,762, de 14-III-1947; Art. 2º Ley 9,289, de 31-XII-948; y Ley N.º 9,632, de 26-VII-50 .....			
	<b>Sueldo del grado o empleo superior</b>			
	Para pagar al personal de: Jefes y Oficiales, Empleados Navales, Gente de Mar y de la Ley N.º 6,669, los mayores sueldos que con-			
				1.708,200

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
<p>10 01 01</p> <p>sulta la Ley N.o 9,632, de 26-VII-50, y los Arts. 5º y 6º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional) . . . . .</p> <p>Deducción correspondiente al personal soltero y con menos de 20 años de servicios, Oficiales y Gente de Mar (Ley 9,632) \$ 66.910,000</p>	<p>55.100,000</p>		
<p>Totales . . . . .</p>	<p>721.056,729</p>	<p>724.332,029</p>	
<p>10 01 02 Sobresueldos fijos . . . . .</p>			<p>495,977,339</p>
<p>a) Por años de servicio . . . . .</p> <p>Sobresueldos del 10% al personal de la Subsecretaría de Marina, Oficiales, Empleados Navales, Gente de Mar, Empleados Civiles y de la Planta suplementaria y personal afecto a la Ley N° 6,669, por cada 5 años de servicios y los aumentos quinquenales de los Profesores Civiles de la Armada, de acuerdo con el Art. 10º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50 y Ley 9,629, de 14-VII-50 . . . . .</p>	<p>162.433,000</p>	<p>162.433,000</p>	
<p>b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .</p> <p>Para gratificación de zona de acuerdo con el Art. 27º de la Ley 8,282, y Art. 13º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50 . . . . .</p>	<p>60.000,000</p>	<p>60.000,000</p>	
<p>c) Especialidad en ciertos servicios . . . . .</p> <p>1) Para aumento del 25% al personal de la Armada, especialista en paracaidismo</p>	<p>1.586,080</p>	<p>963,580</p>	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 02				
Art. 16º de la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50 . . . . .	10,000			
2) Para pagar a los Oficiales de la Armada, especialistas en Aviación, que actualmente gocen del aumento del 25 % de vuelo sobre sus sueldos, según Art. 163º de la Ley N.º 7,161 . .	376,080			
3) Para gratificación de buceo conforme artículo 37º de la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50 y Ley N.º 9,632, de 26-VII-50 . . . . .	1.200,000			
d) Por gastos de representación . . . . . Para gratificación de Adictos . . . . .	18,000	18,000	18,000	
e) Asignación familiar . . . . . Para el pago de la asignación familiar, de acuerdo con el artículo 13º de la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50; artículo 21º, Ley 8,282, de 25-IX-945; artículo 1.º letra g) Ley 9,289, de 31-XII-948; y Art. 9.º Ley 9,311 de 3-II-949 y aporte patronal que debe percibir la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional sobre remuneraciones del personal afecto a la Ley 6,669, Ley N.º 9,632, de 26-VII-1950, y Art. 6.º, Ley 9,629, de 14-VII-50:		188.500,000	190.000,000	
1) Empleados Ministeriales . . . . .	268,920			
2) Personal de la Armada, planta suplementaria y Profesores Civiles . . . . .	184.831,080			
3) Aporte patronal del 5%, 8,33%, 1% Medicina Preventiva y escala aplicable para asignación familiar, que corresponde percibir a la Caja de Previsión de la				

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>D E T A L L E</b>		<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por item 1952</b>
<b>10 01 02</b>				
Marina Mercante Nacional, por el personal imponente afecto a la Ley N.o 6,669, de acuerdo con el Art. 32º de la Ley N.o 7,295 . . . . .	3.400,000			
<b>f) Por otros conceptos . . . . .</b>	.....	<b>83.440,259</b>	<b>72.046,582</b>	
1) Para gratificación de embarcado y de vuelo . . . . .	31.100,000			
2) Para pagar las asigna- ciones de los profesores na- vales y militares . . . . .	2.000,000			
3) Para el pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero. . . . .	18.000,000			
4) Para pagar a los Prácti- cos la asignación equivalen- te a la 5.a parte del valor de las faenas que efectúen, de acuerdo con el Art. 38º de la Ley N.o 9,647, de 12- VIII-50 . . . . .	2.400,000			
5) Para atender al pago de honorarios de Ministros Le- trados y miembros de la Corte Marcial de la Arma- da, de acuerdo con los ar- tículos 34º y 35º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50, Art. 1.o letra f) de la Ley 9,289, de 31-XII-948 y Art. 36º de la Ley 9,629 . . . . .	250,000			
6) Para pagar al personal de Oficiales, tropa y Gente de Mar de las FF. AA. que presta sus servicios en la Subsecretaría de Marina, el aumento del 22,6% y 20% de las remuneraciones, se- gún corresponda, de acuer- do con el Art. 8.o transito- rio y Art. 39º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50 . . . . .	734,659			
7) Para pagar la asignación de vestuario a la Gente de Mar de FBL y a la gente de				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
10 01 04				
b) Gratificaciones y premios .....		7.449,800	6.485,800	
1) Para pagar al personal de la Armada la indemnización por cambio de residencia que consulta el Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional, según el Art. 29º de la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50 .....	5.000,000			
2) Subsidio a 50 Guardiamarinas que egresan de la Escuela Naval; 10 Tenientes 2.ºs de Mar, y Oficiales de Sanidad, que reciban el título de tales, a fin de que se provean de vestuario y equipo, a razón de \$ 8,000 anuales a c/u. ....	480,000			
3) Para gratificar al personal de las siguientes radioestaciones aisladas: Islote Evangelistas, Isla Huafo, Juan Fernández, Isla San Pedro, Muñoz Gamero, Banner y Puerto Aysén: 45 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u. ...	216,000			
Isla de Pascua, 7 hombres, a razón de \$ 3,000 anuales a c/u. ....	21,000			
Isla Mocha, 2 hombres, a razón de \$ 2,400 anuales a c/u. ....	4,800			
Isla Navarino, 6 hombres, a razón de \$ 1,800 anuales a c/u. ....	10,800			
4) Para pago de gratificación de aislamiento al personal de los siguientes faros:				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Presupuesto ítem 1952
10 01 04				
Bahía Félix, Cabo Ráper, Auchilú, Isla Huafo, Islote Evangelistas e Islote Fairway, 22 empleados de faros y gente de mar de filiación blanca, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u. . . . .	105,600			
Cabo Carranza, Cabo Posesión, Isla Falsa Melinka, Isla Mocha, Isla Santa María, Lengua de Vaca, Punta Corona, Punta Curaumilla, Punta Delgada, Punta Dungenes, Punta Galera y San Isidro: 30 empleados de faros y gente de mar de filiación blanca, a razón de \$ 2,400 anuales a c/u. . . .	72,000			
5) Para pago de gratificación de aislamiento al personal que se indica: Juan Fernández, 6 hombres de tripulación, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u. . . . .	28,800			
Isla de Pascua, 6 hombres de tripulación, a razón de \$ 3,000 anuales a c/u. . . .	18,000			
Isla Navarino, 12 hombres de tripulación, a razón de \$ 1,800 anuales a c/u. . . .	21,600			
6) Para pago de gratificación de aislamiento al personal de las Sub-delegaciones Marítimas que se indican: Isla de Pascua, 1 Subdelegado, a razón de \$ 24,000 anuales . . . . .	24,000			
Isla Navarino, 1 Subdelegado, a razón de \$ 12,000 anuales . . . . .	12,000			
3 hombres de tripulación, a razón de \$ 1,800 anuales a c/u. . . . .	5,400			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 04				
Lago Buenos Aires, 1 Subdelegado, a razón de \$ 6,000 anuales . . . . .	6,000			
1 hombre de tripulación, a razón de \$ 1,500 anuales ..	1,500			
Puerto Aysén, 1 Subdelegado, a razón de \$ 4,800 anuales . . . . .	4,800			
5 hombres de tripulación, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u. . . . .	24,000			
Isla Falsa Melinka y Yelcho, 2 Subdelegados, a razón de \$ 3,000 anuales a c/u. . . . .	6,000			
1 hombre de tripulación, a razón de \$ 1,500 anuales ..	1,500			
7) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal destacado en la región Antártica, a razón de \$ 96,000 anuales a Oficiales, y de \$ 72,000 anuales a Gente de Mar . . . . .	728,000			
8) Para gastos de representación:				
Subsecretaría de Marina ..	50,000			
Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	10,000			
Comandancia en Jefe de la Armada . . . . .	207,000			
Jefaturas Navales . . . . .	391,000			
e) Viáticos . . . . .		1,500,000	1,500,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina . . . . .	50,000			
2) Para el Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	6,000			
3) Para atender al pago de viáticos al personal de la Armada . . . . .	1,444,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 04				
d)	Jornales .....	85.000,000	77.000,000	
	Para atender al pago de jornales en todos los servicios de la Armada, imposición patronal, quinquenios y asignación familiar .. .	85.000,000		
e)	Arriendo de bienes raíces.....	1.631,400	1.300,000	
	1) Para arriendo de casinos, oficinas, bodegas y otros locales .. . . .	1.545,200		
	2) Para arriendo de Oficina de la Comisión Naval de Chile en el extranjero..	86,200		
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado .. . . .	4.400,000	3.500,000	
	a) Por ferrocarril:			
	Servicios generales de la Armada, incluso el arriendo de equipo .. . . .	3.000,000		
	b) Por vapor:			
	Servicios generales de la Armada .. . . .	1.400,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas .. . . .	3.500,000	2.800,000	
	Servicios generales de la Armada .. . . .	3.500,000		
g)	Materiales y artículos de consumo .. . . .	110.110,000	100.110,000	
	1) Subsecretaría de Marina .. . . .	100,000		
	2) Estado Mayor de las FF. AA. .. . . .	10,000		



## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 04				
3) Para los servicios generales de la Armada y combustibles . . . . .		110.000,000		
i-1) Rancho o alimentación . . . . .		126.000,000	102.500,000	
i-2) Forraje . . . . .		800,000	550,000	
i-3) Vestuario y equipo . . . . .		45.055,500	31.450,000	
1) Servicios generales de la Armada . . . . .		42.370,000		
2) Escuela Naval . . . . .		1.530,000		
3) Para 60 alumnos que ingresen a la Escuela Naval, hijos de miembros de las FF. AA., por resolución del Ministerio, a propuesta del Comandante en Jefe . . . . .		1.155,500		
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre de autorizaciones concedidas con cargo a este rubro, quedarán en "Obligaciones por cumplir".				
j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .		400,000	320,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina . . . . .		30,000		
2) Para los servicios generales de la Armada . . . . .		370,000		
k) Gastos generales de oficina . . . . .		530,000	470,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina . . . . .		30,000		
2) Servicios generales de la Armada . . . . .		370,000		
3) Para la Misión Naval de Chile en EE. UU. . . . .		130,000		
l) Conservación y reparaciones . . . . .		11.700,000	9.040,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina . . . . .		30,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 04				
2) Estado Mayor de las FF. AA. ....		10,000		
3) Para los servicios generales de la Armada .....		11.660,000		
m) Mantenimiento de vehículos motorizados .....			850,000	600,000
1) Para la Subsecretaría de Marina .....		60,000		
2) Estado Mayor de las FF. AA. ....		7,000		
3) Servicios generales de la Armada .....		783,000		
o) Maniobras militares .....			175,000	70,000
1) Para atender a los gastos de viajes de instrucción y reconocimiento de la Academia de Guerra Naval ...		60,000		
2) Defensa de Costa .....		115,000		
p) Previsión y patentes .....			15.121,800	10.633,470
1) Previsión social, hospitalización y curaciones, atenciones médicas y dentales, fallecimientos, expulsiones, deserciones, fotografías de conseriptos y otros .....		215,000		
2) Para la atención del servicio de Bienestar del personal .....		1.500,000		
3) Para los gastos que demanden los accidentes del trabajo, contratación de pólizas y otros .....		1.000,000		
4) Para los gastos que demande la aplicación de la Ley N.o 6,174, sobre Medicina Preventiva, de acuerdo con la Ley N.o 6,501 ..		12.240,800		
5) Para pago de patentes Municipales .....		86,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10 01 04				
6) Indemnización por accidentes o fallecimientos en actos del Servicio . . . . .	80,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas . . . . .		10.320,000	9.700,000	
1) Para gastos de electricidad y gas . . . . .	9.500,000			
2) Para gastos de agua potable y teléfonos . . . . .	820,000			
v) Varios e imprevistos . . . . .		16.803,100	7.447,000	
1) Para imprevistos generales de la Armada y Subsecretaría de Marina . . . . .	800,000			
2) Para pago de haberes insolutos al personal de la Armada . . . . .	1.000,000			
3) Para pagos de derechos de internación años 1949, 1950, 1951 y 1952 inclusives . . . . .	2.000,000			
4) Para lavado y desinfección de ropas de los Hospitales y Clínicas Médico-Dentales, de las enfermerías de los buques y de cámaras y camarotes, cuando sea de uso de pasajeros en comisión del Servicio . . . . .	250,000			
5) Para la Misión Naval de Chile en el extranjero . . . . .	480,000			
6) Para gastos de instrucción del personal en comisión de estudios en el extranjero . . . . .	150,000			
7) Para el Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las FF. AA. . . . .	50,000			
8) Para el Consejo Superior de Defensa Nacional . . . . .	104,000			
9) Para pago de becas y gastos de inscripción en cursos, concursos y competencias . . . . .	270,000			

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por item 1952</b>
10 01 04				
10) Para atender a la man- tención y reducción de ca- dáveres en los Mausoleos de la Armada, en Valparaíso, Talcahuano y Magallanes .	65,000			
11) Gastos secretos:				
Subsecretaría de				
Marina . . . . .	80,000			
Estado Mayor de las				
FF. AA. . . . .	60,000			
Comandancia en Je- fe y Estado Mayor				
de la Armada . . . .	500,000			
	<u>640,000</u>			
12) Para pagar cuentas atrasadas del Servicio, años 1941 a 1950 . . . . .	500,000			
13) Para pagar cuota al In- ternational Hydrographic Bureau . . . . .	90,000			
14) Para aumentar la cuen- ta capital de la Escuela Na- val . . . . .	1.000,000			
15) Para formar la cuenta capital de la Escuela de Grumetes . . . . .	200,000			
16) Para gastos que origine el mantenimiento, enseñan- za, vestimenta y otras in- versiones necesarias en la preparación del personal de Gente de Mar de la Marina Mercante Nacional . . . . .	200,000			
17) Para el Depto. de Edu- cación con el fin de atender la educación técnica en ge- neral y física del personal de la institución, incluso ad- quisición de elementos de enseñanza, realización de concursos, competencias de- portivas, etc. . . . .	1.000,000			
18) Para atender a todos los gastos que origine el fun-				

**DETALLE Y COMPARACION**

D E T A L L E	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
10 01 04			
cionamiento, mantenimiento, ete. de la Escuela de Artesa- nanos Navales de Talcahua- no (DS. N.º 305, de 17-II- 50) . . . . .	960,000		
19) Para adquisición de com- bustibles, víveres, equipo polar, reparaciones, etc. pa- ra la expedición de rele- vo del personal destacado en la Antártida . . . . .	5.000,000		
20) Para traslado de la Cen- tral Telefónica del edificio del Ministerio de Defensa Nacional y demás gastos in- herentes, entre el subterrá- neo y uno de los pisos altos, por una sola vez . . . . .	44,100		
21) Para fomento de los deportes náuticos de la Ar- mada Nacional, incluso ad- quisición de elementos, etc.	500,000		
22) Para atender al pago de servicios del equipo meca- nizado a la International Bussines Corporation I. B. M. y materiales para el mis- mo . . . . .	1.500,000		
w) Adquisiciones . . . . .	45.025,000	17.523,000	
1) A la Subsecretaría de Marina . . . . .	20,000		
2) Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	5,000		
3) Para los Servicios Ge- nerales de la Armada . . . . .	5.000,000		
4) Para pagar la 2.a cuota correspondiente a la adqui- sición de un buque Escuela para instrucción del perso- nal de la Armada Nacional y gastos inherentes a su traída al país . . . . .	40.000,000		
y) Premios . . . . .	500,000	130,000	
1) Para premios, medallas y condecoraciones por años de servicios . . . . .	470,000		

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por item 1952</b>
10/01/04				
2) Para medallas por años de servicios y condecoraciones por salvamento de vidas humanas en el mar, para Oficiales de la Marina Mercante Nacional . . . . .	30,000			
Totales . . . . .		489.414,680	385.140,450	
10/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios . . . . .				16.536,721
a) Obras públicas . . . . .		16.536,721	10.000,000	
1) Para pago de intereses y amortización del 7 % del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	229,910			
2) Para completar el Servicio de los préstamos contratados en conformidad a la Ley N.º 6,024, valores que deberán ser pagados por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública: Caja de Seguro Obligatorio . . . . . 122,411 Con la Caja Nacional de Ahorros . . . . . 134,400	256,811			
3) Para suplementar y dar término a las construcciones señaladas en la letra 4-a por impostergables e imperiosas necesidades de seguridad en la navegación del Litoral del país . . . . .	3.000,000			
4) Para faros, radioestaciones, señales de neblina y demás gastos que contempla la ley N.º 6,488, de 10-I-1940, según el siguiente detalle:				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10/01/11.				
a) Construcción de nuevos faros y edificaciones para el Departamento y Sub-Departamento de Faros y Pabellones de instrucción . . . .	1.395,000			
b) Para materiales y artículos de consumo, combustibles y lubricantes especiales y ordinarios, para el Servicio de Faros . . . . .	3.080,000			
c) Para conservación y reparaciones, materiales y jornales para la mantención de casas de faros, balizas y boyas . . . . .	795,000			
d) Adquisiciones de repuestos para faros, señales de neblina, radiofaros, herramientas, muebles y útiles para edificación, elementos de movilización, máquinas, instrumentos y otros elementos técnicos . . . . .	875,000			
e) Cuota para el Departamento de Navegación e Hidrografía para la adquisición de repuestos, consumos, instrumentos y máquinas técnicas y pago de jornales personal técnico del Departamento . . . . .	1.600,000			
f) Gastos varios, conservación de monumentos, sueldos de personal técnico, a contrata o jornal, viáticos e imprevistos generales para el año . . . . .	1.255,000			
5) Para construcciones y reparaciones de casas, edificios, cuarteles, muelles y embarcaderos, etc., de acuerdo con el plan elaborado por el Depto. de Arquitectura de la Armada . . . . .	4.000,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
10/01/11					
	6) Para pagar la adquisición de un bien raíz, que se destinará al servicio de la Capitanía del Puerto de Chaitén (Puerto Yelcho) . . . . .	50,000			
	Los fondos de la ley 6,488, de 10 de Enero de 1940, serán depositados en la Tesorería General de la República, en una cuenta especial que se denominará "Fondos Especiales de Faros y Balizas", y no se podrá girar sobre los fondos de esta Cuenta, sino para los objetos consultados en esta ley. Los fondos que no alcancen a invertirse durante el año no pasarán a rentas generales y se seguirán acumulando en esta Cuenta, para ser invertidos en los usos que indica la ley antes citada.				
	Totales . . . . .		16.536,721	10.000,000	
10/01/12 Planta suplementaria . . . . .					11.794.800
<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo Unitario</b>	<b>Nº de Empl.</b>		
<b>a) Personal Técnico</b>					
8º	Embarcador de la Dirección del Litoral y Marina Mercante . . . . .	86,400	1	86,400	
<b>b) Personal Administrativo</b>					
12º	Oficiales 3.os . . . . .	67,200	71	4.771,200	
13º	Oficiales 4.os . . . . .	62,400	13	811,200	
<b>c) Guardaalmacenes</b>					
2º	Guardaalmacén Mayor . . .	124,800	1	124,800	



## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
<b>10/01/12</b>					
3º	Guardaalmacenes ... ..	115,200	10	1.152,000	
7º	Ayudantes de Guardaalmacenes ... ..	91.200	3	273,600	
<b>d) Empleados de la Armada de Servicios Especiales</b>					
6º	Profesor de Navegación, Astronomía y Trigonometría Esférica de la Escuela Naval (1) y Médico Pediatra de Santiago (1) ... ..	96,000	2	192.000	
11º	Sub-Asesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano ... ..	72,000	1	72,000	
12º	Médico Internista de Santiago ... ..	67,200	1	67.200	
13º	Portero 1º ... ..	62,400	1	62,400	
<b>e) Empleados asimilados</b>					
<b>A Capitán de Fragata:</b>					
	Subdirector y 2.º Comandante de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante Nacional ... ..	127,200	1	127,200	
<b>A Capitán de Corbeta:</b>					
	Instructor de Oficiales de la Escuela de la Marina Mercante Nacional (1), y Ayudante del Sub Director del Hospital Naval "Almirante Neff" (1) ... ..	110,400	2	220.800	
<b>A Teniente 1.º:</b>					
	Oficiales Guardieros y de cargo del Arsenal de Talcahuano (2), y Jefe de Maestranza del Subdepartamento de Artillería y Municio-				

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>					
<b>DETALLE</b>			<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por item 1952</b>
<b>10/01/12</b>					
nes de Talcahuano (1) ...	98,400	3	295,200		
A Teniente 2.o:					
Oficial Guardiero y de car- go del Arsenal de Talca- huano ... .. .	73,200	1	73,200		
<b>SERVICIO DE FAROS</b>					
4º Oficiales ... .. .	105,600	3	316,800		
6º Oficiales ... .. .	96,000	6	576,000		
8º Oficiales ... .. .	86,400	10	864,000		
9º Oficiales ... .. .	81,600	20	1.632,000		
10º Oficial ... .. .	76,800	1	76,800		
<b>Totales</b> ... .. .		<b>151</b>	<b>11.794,800</b>	<b>15.380,400</b>	

# RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA PARA EL AÑO 1952

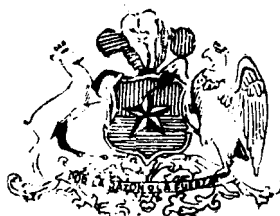
ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaria de Marina	TOTALES 1952	TOTALES 1951
01		Sueldos fijos ... ..	721.056,729	721.056,729	724.332,029
02		Sobresueldos fijos ... ..	495.977,339	495.977,339	485.461,162
	a)	Por años de servicio ... ..	162.433,000	162.433,000	162.433,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas ... ..	60.000,000	60.000,000	60.000,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios ..	1.586,080	1.586,080	963,580
	d)	Por gastos de representación ... ..	18,000	18,000	18,000
	e)	Asignación familiar ... ..	188.500,000	188.500,000	190.000,000
	f)	Por otros conceptos ... ..	83.440,259	83.440,259	72.046,582
04		Gastos variables ... ..	489.414,680	489.414,680	385.140,450
	a)	Personal a contrata ... ..	2.543,080	2.543,080	2.011,180
	b)	Gratificaciones y premios ... ..	7.449,800	7.449,800	6.485,800
	c)	Viáticos ... ..	1.500,000	1.500,000	1.500,000
	d)	Jornales ... ..	85.000,000	85.000,000	77.000,000
	e)	Arriendo de bienes raíces ... ..	1.631,400	1.631,400	1.300,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado. ... ..	4.400,000	4.400,000	3.500,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas.	3.500,000	3.500,000	2.800,000
	g)	Materiales y artículos de consumo ... ..	110.110,000	110.110,000	100.110,000
	i-1)	Rancho o alimentación ... ..	126.000,000	126.000,000	102.500,000
	i-2)	Forraje ... ..	800,000	800,000	550,000
	i-3)	Vestuario y equipo ... ..	45.055,500	45.055,500	31.450,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones.	400,000	400,000	320,000
	k)	Gastos generales de oficina ... ..	530,000	530,000	470,000
	l)	Conservación y reparaciones ... ..	11.700,000	11.700,000	9.040,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	850,000	850,000	600,000
	o)	Maniobras militares ... ..	175,000	175,000	70,000
	p)	Previsión y patentes ... ..	15.121,800	15.121,800	10.633,470
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfo- nos y gas ... ..	10.320,000	10.320,000	9.700,000
	v)	Varios e imprevistos ... ..	16.803,100	16.803,100	7.447,000
	w)	Adquisiciones ... ..	45.025,000	45.025,000	17.523,000
	y)	Premios ... ..	500,000	500,000	130,000
11		Construcciones, obras públicas y auxi- lios extraordinarios ... ..	16.536,721	16.536,721	10.000,000
	a)	Obras públicas ... ..	16.536,721	16.536,721	10.000,000
12		Planta Suplementaria ... ..	11.794,800	11.794,800	15.380,400
		<b>TOTALES 1952</b> ... ..	<b>1.734.780,269</b>	<b>1.734.780,269</b>	.....
		<b>TOTALES 1951</b> ... ..	<b>1.620.314,041</b>	.....	<b>1.620.314,041</b>

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional  
SUBSECRETARIA DE AVIACION

Para el año 1952



SANTIAGO DE CHILE  
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.  
AGUSTINAS 1269

1952

# SUBSECRETARIA DE AVIACION

## SUBSECRETARIA DE AVIACION

D. S. (G) N° 1,982, de 9-IX-1947. (Refunde disposiciones de carácter económico de las Fuerzas Armadas).  
 Ley N° 9,629, de 14-VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).  
 Ley N° 9,632, de 26-VII-1950. (Introduce modificaciones al D. S. de Guerra N° 1982).  
 Ley N° 9,647 de 12-VIII-1950. (Fija texto refundido de las leyes de sueldos del personal de Defensa Nacional).  
 Ley N° 9,978, de 8-IX-51. (Fija actual planta de Oficiales de Administración).

### DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/01 Sueldos fijos .....					250.270,380
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.		
<b>SUBSECRETARIA</b>					
	Subsecretario de Aviación .	231,720	1	(*) 231,720	
	Jefes de Sección . . . . .	153,600	2	307,200	
	Oficiales 1.os . . . . .	129,600	3	388,800	
	Oficiales 2.os . . . . .	100,800	3	302,400	
<b>OFICIALES DE ARMAS</b>					
<b>A.—Rama del Aire</b>					
	General del Aire . . . . .	163,200	1	163,200	
	Generales de Brigada Aérea	151,200	4	604,800	

(\*) Art. 26° Ley 9,629.

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/01					
Comandantes de Grupo ..	139,200	14	1.948,800		
Comandantes de Escuadrilla	127 200	28	3.561,600		
Capitanes de Bandada . . . .	110,400	52	5.740,800		
Tenientes 1.os . . . . .	98,400	70	6.888,000		
Tenientes 2.os con 2 años..	86,400	44	3.801,600		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Ley N.o 8,120, Art. 4.o) . . . . .		92	5.929,200		
<b>B.—Rama Técnica</b>					
General de Brigada Aérea	151,200	1	151,200		
Comandantes de Grupo ...	139,200	3	417,600		
Comandantes de Escuadrilla	127,200	6	763,200		
Capitanes de Bandada . . . .	110,400	10	1.104,000		
Tenientes 1.os . . . . .	98,400	19	1.869,600		
Tenientes 2.os con 2 años..	86,400	10	864,000		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Art. 4.o, Ley N.o 8,120) . . . . .		5	366,000		
<b>C.—Rama de Ingenieros</b>					
General de Brigada Aérea	151,200	1	151,200		
Comandantes de Grupo ...	139,200	3	417,600		
Comandantes de Escuadrilla	127,200	5	636,000		
Capitanes de Bandada . . . .	110,400	14	1.545,600		
Tenientes 1.os, Tenientes 2os, Subtenientes y Alféreces, (Ley 9,543, de 16-12-49).....		36	1.923,600		
<b>D.—Rama Técnica Auxiliar</b>					
Comandante de Escuadrilla	127,200	1	127,200		
Capitanes de Bandada ...	110,400	3	331,200		
Tenientes 1.os, (Leyes números 7,161, 7,761 y 8,087) ..	98,400	13	1.279,200		
<b>OFICIALES DE LOS SERVICIOS</b>					
<b>A.—Administración</b>					
General de Brigada Aérea .	151,200	1	151,200		
Comandante de Grupo . . . .	139,200	2	278,400		
Comandantes de Escuadrilla	127 200	5	636 000		
Capitanes de Bandada . . . .	110,400	8	883,200		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
11/01/01					
Tenientes 1.os .. . . .	98,400	12	1,180,80		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces .. . . .		17	998,400		
<b>B.—Sanidad</b>					
General de Brigada Aérea .	151,200	1	151,200		
Comandantes de Grupo ...	139,200	2	278,400		
Comandantes de Escuadrilla	127,200	3	381,600		
Capitanes de Bandada .. .	110,400	5	552,000		
Tenientes 1.os .. . . .	98,400	7	688,800		
Tenientes 2.os con 2 años ..	86,400	10	864,000		
<b>C.—Sanidad Dental</b>					
Comandante de Grupo .. . .	139,200	1	139,200		
Comandante de Escuadrilla	127,200	1	127,200		
Capitanes de Bandada .. . .	110,400	3	331,200		
Tenientes 1.os .. . . .	98,400	4	393,600		
Tenientes 2.os, con 2 años .	86,400	7	604,800		
<b>EMPLEADOS DE AVIACION</b>					
<b>A.—Justicia</b>					
Auditor General .. . . .	151,200	1	151,200		
Auditor de 1.a Clase .. . .	139,200	1	139,200		
Auditor de 2.a Clase .. . .	127,200	1	127,200		
Secretario Auditoría .. . .	110,400	1	110,400		
<b>B.—Religioso</b>					
Capellán 1.o .. . . .	98,400	1	98,400		
Capellán 2.o con 2 años ..	86,400	1	86,400		
<b>C.—Bandas</b>					
Director de Bandas (Asimi- lado a Teniente 1.o) .. . .	98,400	1	98,400		
<b>EMPLEADOS CIVILES</b>					
a) Servicio Administrativo:					
8º Oficiales .. . . .	86,400	2	172,800		
10º Oficiales .. . . .	76,800	2	153,600		
12º Oficiales .. . . .	67,200	6	403,200		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/01					
<b>b) Servicio de Aeropuertos:</b>					
8º	Jefes de Aeropuertos . . . .	86,400	3	259,200	
9º	Jefes de Aeropuertos . . . .	81,600	7	571,200	
10º	Ayudantes de Aeropuertos . .	76,800	3	230,400	
<b>c) Servicio Meteorológico de Chile:</b>					
3º	Director . . . . .	115,200	1	115,200	
4º	Subdirector . . . . .	105,600	1	105,600	
6º	Meteorólogos . . . . .	96,000	2	192,000	
7º	Meteorólogos . . . . .	91,200	3	273,600	
8º	Meteorólogos . . . . .	86,400	4	345,600	
9º	Meteorólogos . . . . .	81,600	6	489,600	
10º	Meteorólogos . . . . .	76,800	7	537,600	
10º	Dibujantes . . . . .	72,000	8	576,000	
12º	Dibujantes . . . . .	67,200	5	336,000	
<b>d) Servicio de Arquitectura:</b>					
4º	Arquitecto . . . . .	105,600	1	105,600	
6º	Arquitectos . . . . .	96,000	2	192,000	
<b>e) Servicio de Dibujantes:</b>					
7º	Dibujante . . . . .	91,200	1	91,200	
9º	Dibujante . . . . .	81,600	1	81,600	
10º	Dibujantes . . . . .	76,800	4	307,200	
12º	Dibujantes . . . . .	67,200	3	201,600	
<b>f) Servicio de Radiotécnicos:</b>					
6º	Técnico en radio . . . . .	96,000	1	96,000	
8º	Técnico en radio . . . . .	86,400	1	86,400	
10º	Técnicos en radio . . . . .	76,800	2	153,600	
11º	Técnico en radio . . . . .	72,000	1	72,000	
<b>g) Servicio de Ingenieros:</b>					
3º	Ingeniero . . . . .	115,200	1	115,200	
4º	Ingeniero . . . . .	105,600	1	105,600	



<b>DETALLE Y COMPARACION</b>					
<b>DETALLE</b>			<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por item 1952</b>
<b>11/01/01</b>					
<b>h) Servicio Bienestar Social:</b>					
8º Visitadora . . . . .	86,400	1	86,400		
9º Visitadora . . . . .	81,600	1	81,600		
11º Visitadoras . . . . .	72,000	2	144,000		
<b>i) Servicio de Traductores:</b>					
6º Traductor . . . . .	96,000	1	96,000		
<b>j) Servicio Auxiliar de Químicos:</b>					
11º Auxiliar de Químico . . . . .	72,000	1	72,000		
14º Auxiliar de Químico . . . . .	57,600	1	57,600		
<b>k) Servicios Generales:</b>					
3º Secretario de Calificaciones de la Dirección del Personal (1) y Técnico Especialista (1) . . . . .	115,200	2	230,400		
6º Químico . . . . .	96,000	1	96,000		
9º Inspector de Obras . . . . .	81,600	1	81,600		
11º Bibliotecario . . . . .	72,000	1	72,000		
12º Maestro de Armas . . . . .	67,200	1	67,200		
13º Matronas (3) y Auxiliares de Sanidad (5) . . . . .	62,400	8	499,200		
<b>Cirujanos:</b>					
Para pago de honorarios a los Cirujanos de la Guarnición, Médicos Laboratoristas y Radiólogos, cuyo nombramiento y renta deberá fijarse por medio de un decreto supremo . . . . .					
			1.847,060		

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/01				
<b>TROPA</b>				
Personal de tropa de las Ramas del Aire y Terrestre .....		178.941,000		
Contingente de Conscriptos en 9 meses .. . . . . .	1,200	500	450,000	
Subalféreces de Aviación (deberá descontárseles el 8% para la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional y el 5% para el fondo de desahucio de la Ley N° 8,895, y el resto lo percibirá la Escuela de Aviación para los gastos de alimentación, vestuario y demás que origine la atención de este personal durante su permanencia en el establecimiento). (Art. 10, Ley N° 8,087 y Art. 14, letra j) de la Ley N° 9,632).		14,700	47	690,900
Cadetes de Aviación (Igual descuento se hará a los alumnos del penúltimo año de estudio) (Art. 10, de la Ley N° 8,087 y Art. 14° letra j) de la Ley N° 9,632).		14,700	153	2.249,100
<b>Sueldo del grado o empleo superior</b>				
Para pagar a los Jefes, Oficiales, y Personal de Tropa la diferencia de mayor sueldo, de acuerdo con la ley N° 9,647, de 12/VIII/1950 .. . . . . .				9.317,800
Deducción correspondiente al personal soltera y con menos de 20 años de servi-				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
11/01/01  cios, de acuerdo con la Ley Nº 9,632 (2.445,600).			
Totales . . . . .	250.270,380	247,540,620	
11/01/02 Sobresueldos fijos . . . . .			171.122,600
a) Por años de servicio . . . . .	52.905,000	56.485,000	
1) Para pagar al personal de la Subsecretaría de Aviación y de la Fuerza Aérea de Chile, incluso el de la planta suplementaria, el sobresueldo del 10% por ca- da 5 años de servicios, Art. 10º de la ley Nº 9,647, y los quinquenios a los profesores civiles, de acuerdo con el Art. 45º de la Ley Nº 9,647. 51.000,000			
2) 20 y 30% del sueldo pa- ra los Sargentos 2.os de los servicios que tengan en es- ta plaza el límite de su ca- rretera cuando cumplan 3 y 6 años en el grado (Art. 8º de la Ley Nº 9,647) . . . . . 5,000			
3) Para pagar al personal de Maestranza de la F. A. Ch., que tenga más de 10 años de servicios en esa ca- lidad, una gratificación de 20% sobre el sueldo asigna- do a su empleo. (Art. 14º Ley Nº 9,647) . . . . . 1.900,000			
b) Por residencia en ciertas zo- nas . . . . . Para pagar al personal la gratificación de zona, (Art. 27º, Ley Nº 8,282 y 13º Ley	16.800,000	15.000,000	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
<b>11/01/02</b>				
Nº 9,647) . . . . .		16.800,000		
<b>e) Por especialidad en ciertos servicios . . . . .</b>		<b>19.500,000</b>	<b>19.300,000</b>	
Para el pago del aumento del 25% sobre sus sueldos al personal de Oficiales, Tropa y subalféreces de la Rama del Aire, Oficiales de la Rama de Ingenieros y a los paracaidistas (Arts. 15º y 16º, Ley Nº 9,647) . . . . .		19.500,000		
<b>d) Por gastos de representación . . . . .</b>		<b>14,000</b>	<b>18,000</b>	
Para gratificaciones de adictos . . . . .		14,000		
<b>e) Asignación familiar . . . . .</b>		<b>61.000,000</b>	<b>64.000,000</b>	
Para pagar al personal de la F.A.CH., y al de la planta suplementaria, la asignación familiar, de acuerdo con el Art. 46º, de la Ley Nº 9,629 y 13º de la Ley Nº 9,647 . . . . .		61.000,000		
<b>f) Por otros conceptos . . . . .</b>		<b>20.903,600</b>	<b>17.579,900</b>	
1) Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.º 6,024		466,400		
2) Para atender al pago de la gratificación de vuelo y de embarcado (Arts. 15 y 17º de la Ley N.º 9,647) . . . . .		160,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
11/01/02				
3) Para el pago de la asignación de vestuario al personal de tropa de la F. A. Ch., a razón de \$ 2,600 anuales a cada uno . . . . .	10.400,000			
4) Para remunerar al profesorado civil y militar que desempeña asignaturas en los Establecimientos de Instrucción de la F. A. de Chile (Art. 44º de la Ley Nº 9,647) . . . . .	2.700,000			
5) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría de Aviación, según les corresponda, el porcentaje del 20% sobre sus sueldos, (Art. 39º Ley Nº 9,647); y el aumento de 22,6% (Art. 8º transitorio Ley Nº 9,647) . . . . .	1.050,000			
6) Para el pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero	6.000,000			
7) Para pago de asignación por pérdidas de caja a los Contadores que tengan a su cargo pago de haberes a razón de \$ 2.400 anuales a c/u. (Art. 36º, de la Ley Nº 9,647) . . . . .	55,200			
8) Para pagar la asignación al Ministro de la Corte Marcial de Aviación (Art.				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/02				
	34º de la Ley Nº 9,647) .. 72,000			
	Totales .....	171.122,600	172.382,900	
<b>NECESIDADES GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION, COMANDO EN JE- FE DE LA FUERZA AEREA DE CHILE, DIRECCIONES Y UNI- DADES DE GUERRA DE LA MISMA</b>				
11/01/04	Gastos variables .....			154.108,159
a)	Personal a contrata .. .. .	2.421,680	2.421,680	
	Sueldos del personal espe- cialista contratado, Misión Aérea Norteamericana y otros para la F. A. de Chile 2.421,680			
b)	Gratificaciones y premios .....	3.040,600	2.572,780	
	1) Indemnización por cam- bio de guarnición para el personal de la F. A. de Chile que esté obligado a cambiar de residencia por haber re- cibido nueva destinación, (Ley Nº 9,647) .. . . . 1.000,000			
	2) Para pagar al personal a contrata las gratificacio- nes de zona, vuelo y quin- quenios, de acuerdo con sus contratos .. . . . 352,000			
	3) Para pagar al personal a contrata la asignación fa- miliar (Ley Nº 9,647) .. . . 149,400			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/04				
4) Para pagar gratificación de aislamiento al personal que presta sus servicios en: Cristo Redentor, Río Cisne, Lagunas, Chile Chico, Puerto Edén y Cerro Guido, a razón de \$ 2,400 anuales c/u. . . . .	52,800			
5) Para pagar a Oficiales o Empleados Civiles, a razón de \$ 96,000 anuales c/u. y al personal de tropa, a razón de \$ 72,000 anuales c/u., su gratificación de aislamiento en la Antártida	756,000			
6) Subsidio a los alumnos de la Escuela de Aviación, y personal de tropa que reciba su despacho de oficial, a razón de \$ 8,000 anuales a c/u. . . . .	280,000			
7) Para gastos de representación de las autoridades y reparticiones de la Fuerza Aérea de Chile: a) Subsecretaría de Aviación . . . . . b) Estado Mayor de las FF. AA. . . . . c) Fuerza Aérea de Chile ..	50,000 10,000 390,400			
c) Viáticos . . . . .		1.300,000	900,000	
1) Subsecretaría de Aviación	20,000			
2) Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	6,000			
3) Oficina Meteorológica de Chile . . . . .	30,000			

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
<b>11/01/04</b>				
4) Fuerza Aérea de Chile.. 1.244,000				
d) Jornales .. . . . . .		840.000	800,000	
Para atender al pago de jornales en todos los Servicios de la Fuerza Aérea, imposición patronal, quinquenios y asignación familiar .. . . . . . 840.000				
e) Arriendo de bienes raíces .. . . . . .		1.417,024	1.264,224	
1) Fuerza Aérea de Chile . 1.264,224				
2) Estado Mayor de las Fuerzas Armadas .. . . . . . 152,800				
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado .. . . . . .		1.300,000	1.300,000	
a) Por ferrocarril ... . . . . . 900,000				
b) Por vapor ... . . . . . 400,000				
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas .. . . . . .		1.500,000	1.500,000	
g) Materiales y artículos de consumo .. . . . . .		9.000.000	7.512,000	
1) Ministerio de Defensa Nacional ... . . . . . 126,600				
2) Subsecretaría de Aviación 40,000				
3) Estado Mayor de las FF. AA. ... . . . . . 10,000				
4) Oficina Meteorológica de Chile ... . . . . . 40,000				
5) Fuerza Aérea de Chile.. 8.783.400				
h) Material de guerra .. . . . . .		100,000	50,000	
i-1) Rancho o alimentación .. . . . . .		21.900,000	21.070,000	
1) Para rancho o alimentación .. . . . . . 21.800,000				
2) Para alimentación de alacalufes .. . . . . . 100,000				
i-3) Vestuario y equipo .. . . . . .		23.120,000	15.000.000	
1) Para vestuario y equipo de la F. A. de Chile .. . . . . . 22.500.000				
2) Para vestuario y equipo de Subalféreces y Cadetes.. 500,000				
3) Vestuario y equipo para alumnos que ingresen a la				



## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
<b>11/01/04</b>			
Escuela de Aviación, hijos del personal de las FF. AA., por resolución del Ministerio, a propuesta de la Comandancia en Jefe . . . . .	120,000		
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre, de autorizaciones concedidas con cargo a este rubro, quedarán en "Obligaciones por cumplir".			
j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	400,000	300,000	
1) Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	10,000		
2) Subsecretaría de Aviación . . . . .	15,000		
3) Estado Mayor FF. AA. . . . .	8,000		
4) Oficina Meteorol. de Chile . . . . .	57,000		
5) Fuerza Aérea de Chile.. . . .	310,000		
k) Gastos generales de oficina.....	450,000	400,000	
1) Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	7,000		
2) Subsecretaría de Aviación . . . . .	20,000		
3) Estado Mayor FF. AA. . . . .	5,000		
4) Oficina Meteorol. de Chile . . . . .	20,000		
5) Fuerza Aérea de Chile . . . . .	398,000		
l) Conservación y reparaciones.....	1.500,000	1.000,000	
1) Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	125,000		
2) Subsecretaría de Aviación . . . . .	10,000		
3) Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	10,000		
4) Oficina Meteorológica de Chile . . . . .	60,000		
5) Fuerza Aérea de Chile.. . . .	1.295,000		
m) Mantenimiento de vehículos motorizados . . . . .	5.835,600	3.500,000	
1) Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	8,800		
2) Subsecretaría de Aviación . . . . .	20,000		
3) Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	7,000		
4) Fuerza Aérea de Chile.. . . .	5.800,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/04			
o) Maniobras militares .....	360,000	360,000	
Para atender a los gastos de viajes de instrucción, reconocimientos y cooperación con el Ejército y Armada, raids, inclusive los gastos imprevistos que por este motivo se originen . . .	360,000		
p) Previsión y patentes .....	5.284,800	5.194,000	
1) Medicina Preventiva, de acuerdo con las leyes N.os 6,174 y 6,501 .....	3.288,000		
2) Hospitalización, funerales e indemnización del personal y conscriptos accidentados o fallecidos en actos del servicio y por otros gastos similares, y para indemnizar al personal que pierda especies particulares en accidentes provenientes de actos del servicio, de acuerdo con el sumario respectivo..	700,000		
3) Para funcionamiento del Servicio de Bienestar Social:			
a) Ministerio de Defensa Nacional .....	13,800		
b) Subsecretaría de Aviación .....	30,000		
c) Estado Mayor de las FF. AA. ....	3,000		
d) Fuerza Aérea de Chile..	1.200,000		
4) Patentes .....	50,000		
q) Mantenimiento de aviones .....	39.000,000	30.000,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas .....	3.765,000	3.764,650	
1) Consumos de electricidad y gas .....	2.900,000		
2) Agua potable y teléfonos	865,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
11/01/04				
v) Varios e imprevistos .....		27.263,455	48.107,000	
1) Para el pago de los derechos de internación de mercaderías que se adquieran en el extranjero por la F. A. Ch. y Misión Aérea Norteamérica .....	100,000			
2) Para gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Defensa Nacional .....	25,000			
3) Para pago de honorarios de los miembros del Comité Coordinador en conformidad al D. F. L. N.o 78 4,495, de 20-II-43 .....	49,000			
4) Para atender a los diversos gastos de mantenimiento, funcionamiento y otros de la Misión Aérea de Chile en Washington .....	500,000			
5) Para atender a diversas necesidades imprevistas de la F. A. de Chile .....	200,000			
6) Para gastos secretos:				
Subsecretaría de Aviación .....	100,000			
F. A. de Chile .....	500,000			
Estado Mayor de las FF. AA. ....	60,000			
7) Haberes y viáticos reza- gados .....	1.000,000			
8) Lavado de ropa de enfer- merías .....	100,000			
9) Riego de canchas de ate- rrizaje .....	70,000			
10) Para mantenimiento de Mausoleo .....	25,000			
11) Para mantenimiento y funcionamiento de la base aérea Antártica "Gabriel González Videla" .....	1.500,000			
12) Clubes de Aerodelis- mo .....	50,000			

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		<b>Presupuesto para 1952</b>	<b>Presupuesto en 1951</b>	<b>Totales por item 1952</b>
<b>11/01/04</b>				
13) Para costear los gastos de profesores de la Academia de Defensa Nacional ..	8,000			
14) Para educación física..	150,000			
15) Para restaurar y amoblar el nuevo edificio del Club de la F. A. de Chile, (Ley 8,866) .. . . . . .	2.000,000			
16) Para el funcionamiento de la Junta de Aeronáutica Civil y pago de sueldos al personal .. . . . . .	300,000			
17) Para indemnizar al personal que perdió especies particulares en accidentes determinados del servicio en años anteriores .. . . . .	49,555			
18) Para traslado de la Central Telefónica del edificio del Ministerio de Defensa Nacional y demás gastos inherentes .. . . . . .	270,900			
19) Para pagar a la Línea Aérea Nacional cuentas pendientes de años anteriores .	206,000			
20) Para pagar al Club Aéreo de Chile el valor de los edificios, hangares, instalaciones, etc., que ocupa en Los Cerrillos, y como indemnización por término adelantado de la concesión de los terrenos que ocupa .. .	20.000,000			
<b>w) Adquisiciones .. . . . . .</b>		<b>4.000,000</b>	<b>2.141,000</b>	
Para la adquisición de muebles, y en general toda clase de artículos inventariables para las reparticiones, unidades y Casino de la F. A. de Chile:				
1) Ministerio de Defensa Nacional ... . . . . .	4,500			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
<b>11/01/04</b>				
2) Subsecretaría de Aviación . . . . .	20,000			
3) Estado Mayor de las FF. AA. . . . .	5,000			
4) Oficina Meteorológica de Chile . . . . .	100,000			
5) Fuerza Aérea de Chile	3.870,500			
x) Subvenciones . . . . .			400,000	
y) Premios . . . . .		310,000	300,000	
1) Subsecretaría de Aviación . . . . .	10,000			
2) Premios para la F. A. CH.	300,000			
Totales . . . . .		154.108,159	149.857,334	
<b>11/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios . . . . .</b>				<b>2.419,636</b>
a) Obras públicas . . . . .		2.419,636	2.419,436	
1) Para pago de intereses del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	919,636			
2) Para reparaciones de polvorines, polígonos de tiro, caminos de acceso, reparaciones de hangares, conservación y reparación de los edificios e instalaciones de las diferentes unidades de la F. A. de Chile . . . . .	1,500,000			
Totales . . . . .		2.419,636	2.419,436	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
11/01/12 Planta Suplementaria .....					844,800
<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo Unitario</b>	<b>N.o de Empl.</b>		
<b>A.—Escalafón Administrativo:</b>					
4º	Secretario de Informaciones del Estado Mayor ... ..	105,600	1	105,600	
8º	Oficiales 1.os .. . . . .	86,400	2	172,800	
10º	Oficiales 2.os .. . . . .	76,800	2	153,600	
12º	Oficiales 3.os .. . . . .	67,200	4	268,800	
<b>B.—Empleados Auxiliares de Administración:</b>					
8º	Secretario Archivero del Departamento de Bienestar Social ... ..	86,400	1	86,400	
14º	Dactilógrafo .. . . . .	57,600	1	57,600	
Totales .. . . . .			11	844,800	979,200

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA  
DE AVIACION PARA EL AÑO 1952.**

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSIÓN	Subsecretaria de Aviación	TOTALES 1952	TOTALES 1951
01		<b>Sueldos fijos</b> . . . . .	250.270,380	250.270,380	247.540,620
02		<b>Sobresueldos fijos</b> . . . . .	171.122,600	171.122,600	172.382,900
	a)	Por años de servicio . . . . .	52.905,000	52.905,000	56.485,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas . . . . .	16.800,000	16.800,000	15.000,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios . . . . .	19.500,000	19.500,000	19.300,000
	d)	Por gastos de representación . . . . .	14,000	14,000	18,000
	e)	Asignación familiar . . . . .	61.000,000	61.000,000	64.000,000
	f)	Por otros conceptos . . . . .	20.903,600	20.903,600	17.579,900
04		<b>Gastos variables</b> . . . . .	154.108,153	154.108,153	149.857,334
	a)	Personal a contrata . . . . .	2.421,680	2.421,680	2.421,680
	b)	Gratificaciones y premios . . . . .	3.040,600	3.040,600	2.572,780
	c)	Viáticos . . . . .	1.300,000	1.300,000	900,000
	d)	Jornales . . . . .	840,000	840,000	800,000
	e)	Arriendo de bienes raíces . . . . .	1.417,024	1.417,024	1.264,224
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado . . . . .	1.300,000	1.300,000	1.300,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	1.500,000	1.500,000	1.500,000
	g)	Materiales y artículos de consumo . . . . .	9.000,000	9.000,000	7.512,000
	h)	Materia de guerra . . . . .	100,000	100,000	50,000
	i-1)	Rancho o alimentación . . . . .	21.900,000	21.900,000	21.070,000
	i-3)	Vestuario y equipo . . . . .	23.120,000	23.120,000	15.000,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	400,000	400,000	300,000
	k)	Gastos generales de oficina . . . . .	450,000	450,000	400,000
	l)	Conservación y reparaciones . . . . .	1.500,000	1.500,000	1.000,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motori- zados . . . . .	5.835,600	5.835,600	3.500,000
	o)	Maniobras militares . . . . .	360,000	360,000	360,000
	p)	Previsión y patentes . . . . .	5.284,800	5.284,800	5.194,000
	q)	Mantenimiento de aviones . . . . .	39.000,000	39.000,000	30.000,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, telé- fonos y gas . . . . .	3.765,000	3.765,000	3.764.650
	v)	Varios e imprevistos . . . . .	27.263,455	27.263,455	48.107,000
	w)	Adquisiciones . . . . .	4.000,000	4.000,000	2.141,000
	x)	Subvenciones . . . . .	.....	.....	400,000
	y)	Premios . . . . .	310,000	310,000	300,000

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA  
DE AVIACION PARA EL AÑO 1952.**

2 //

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Aviación	TOTALES 1952	TOTALES 1951
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios .....	2.419,636	2.419,636	2.419,436
	a)	Obras Públicas .....	2.419,636	2.419,636	2.419,436
12		Planta Suplementaria .....	844,800	844,800	979,200
		<b>TOTALES 1952</b> .....	<b>578.765,575</b>	<b>578.765,575</b>	.....
		<b>TOTALES 1951</b> .....	<b>705.459,690</b>	.....	<b>705.459,690*</b>
<p>*) La cantidad consultada en el ítem 08/k de \$ 132.280.00 figura para 1951 en el Ministerio de Hacienda.</p>					